



JORNADA “Incentivos fiscales por actividades de I+D+i en el sector Mar-Industria”

Fecha: 29 de Junio de 2012.

Lugar de celebración: ANFACO-CECOPESCA

PROGRAMA

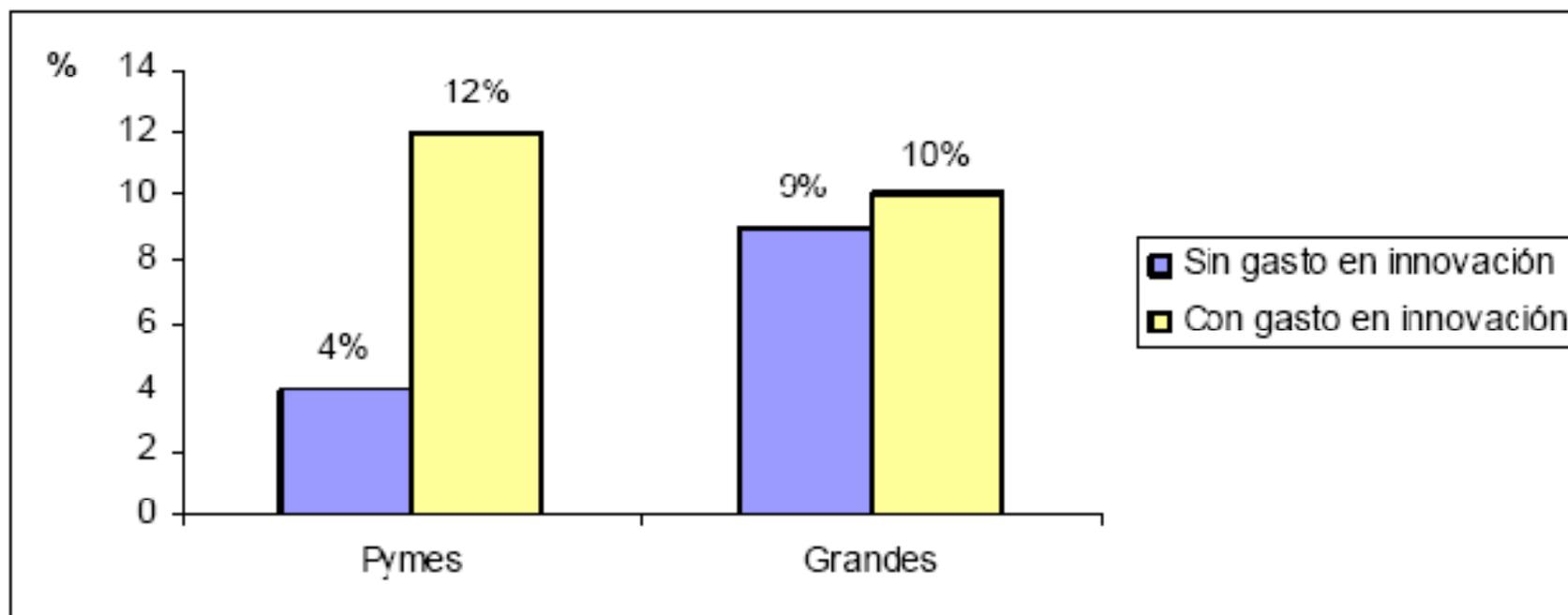
10:00 h	Registro de participantes.
10:15 h	<p>BIENVENIDA</p> <p>D. Martín Sobrado Taboada. Coordinación Estratégica y Desarrollo de Negocio. ANFACO-CECOPESCA.</p> <p>D. Ángel Pérez Riveras Subdirección General de Fomento de la Innovación. Secretaría de Estado de I+D+i Ministerio de Economía y Hacienda</p>
PONENCIAS	
10:30 h	<p>Oportunidades de financiación de proyectos en el sector Mar-Industria.</p> <p>D. Xosé Ramón Vázquez Pérez Coordinador de la OTRI de ANFACO-CECOPESCA</p>
11:00 h	<p>¿Bonifica su empresa parte del coste de sus Proyectos de I+D+i? Situación actual de la fiscalidad de los proyectos de I+D+i</p> <p>D. Fernando Castrejana Escuredo Ingeniero Técnico - Departamento de I+D+i AMETS Eco 3G</p>
11:30 h	<p>Las entidades Acreditadas por ENAC en la tramitación de los informes motivados vinculantes</p> <p>D. Enric Nebot Teixidó Certification Sales Manager TÜV Rheinland Group en España</p>
12:00 h	<p>Fomento de la I+D+i mediante la incentivación fiscal. Tramitación de los informes motivados vinculantes.</p> <p>D. Ángel Pérez Riveras Área de informes Motivados Subdirección General de Fomento de la Innovación. Secretaría de Estado de I+D+i Ministerio de Economía y Hacienda</p>
12:45 h	Coloquio con moderadores
13:00 h	Clausura y cóctel networking

Fomento de la I+D+i mediante la Incentivación Fiscal

PATROCINA: Grupo eco3G - ANFACO
Vigo, 29 de junio de 2012

Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial
Dirección General de Innovación y Competitividad
D. Ángel Pérez Riveras

Tasa media de variación de las ventas en el periodo 2005-2006: comparación entre empresas innovadoras y no innovadoras



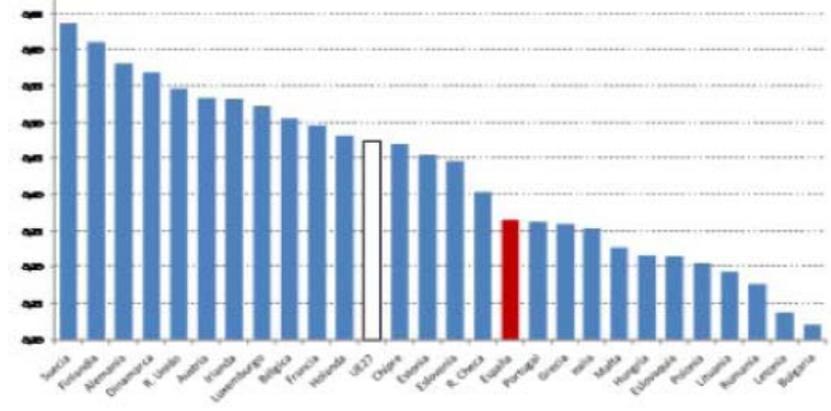
Fuente: CDTI (Estudio "Impacto de la I+D+i en el sector productivo español")

El contexto de la innovación y la capacidad emprendedora

INNOVACIÓN Y CAPACIDAD PARA EMPRENDER: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA vs UE-27 EIS-IUS 2008-2011

FUENTE: CE

EIS 2008: Puntuación en el Índice Europeo de Innovación



SUMMARY INNOVATION PERFORMANCE EU27 MEMBER STATES (2009 SII)

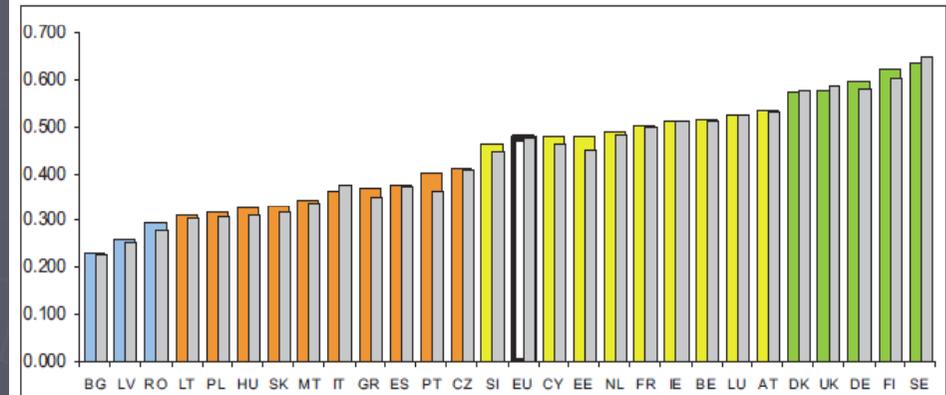


FIGURE 1: EU MEMBER STATES' INNOVATION PERFORMANCE

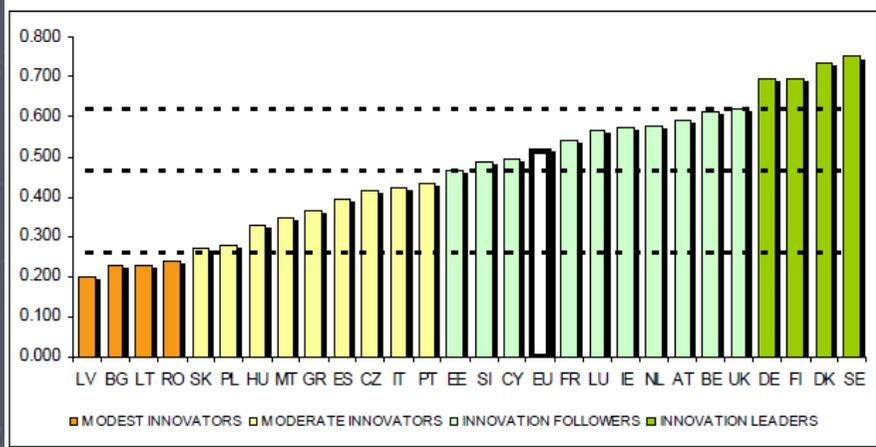
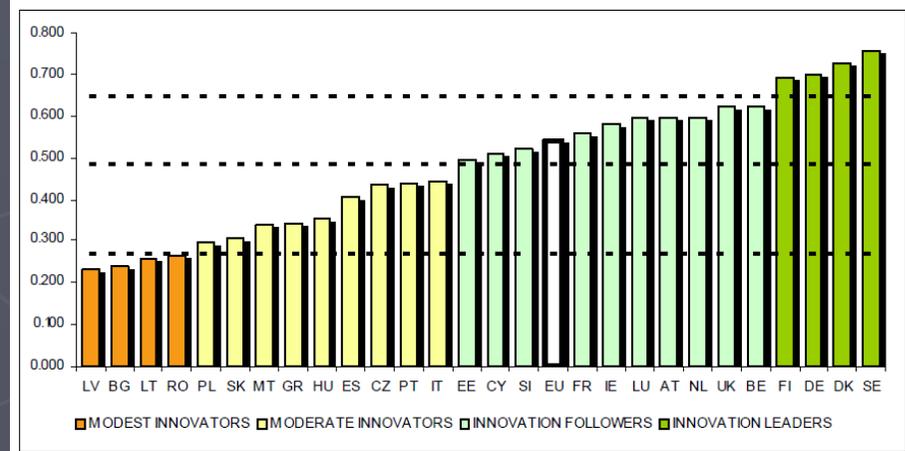


FIGURE 2: EU MEMBER STATES' INNOVATION PERFORMANCE



4

DEDUCCIONES FISCALES POR I+D+i INDICE

1- EL INCENTIVO FISCAL

Deducciones por I +D e Innovación Tecnológica.

2- LOS INFORMES MOTIVADOS.

El informe motivado. Conceptos normativos y procedimentales.

Balance y valoración del sistema.

3- PATENT BOX

4- COMPRA PÚBLICA INNOVADORA.



1. TRLIS E INCENTIVOS FISCALES I+D+i Introducción : INCENTIVOS.

Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
(RD Legislativo 4/2004): INCENTIVOS



En base

En cuota

- 1º **Libertad de amortización** (art. 11.2.c), d) TRLIS)
 - Activos afectos a actividades de I+D
 - Gastos activados de actividades de I+D
- 2º **Reducción de ingresos por cesión de determinados intangibles “Patent box”** (art. 23 TRLIS)
- 3º **Deducibilidad de gastos de proyectos de I+D con entidades vinculadas** (art. 16.6 TRLIS): “Cost Sharing”.
- 4º **Deducción por actividades de I+D+IT** (art. 35 TRLIS).

1. INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

Introducción La deducción fiscal.

Es una de las principales vías para incentivar la innovación empresarial. Ventajas:

- Efectos económicos equiparables a la subvención, pero **no tributa**.
- Es **compatible** con otras formas de ayuda (minoración base deducible en caso de subvenciones para el mismo proyecto).
- La aplicación es libre y general, al **no estar sometido a concurrencia competitiva** con un presupuesto predefinido, y al dirigirse a cualquier actividad definida como de I+D+i.
- La **deducción fiscal es proporcional** a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además cabe su utilización en ejercicios posteriores (15 años).

1.- INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

Deducciones por I+D e Innovación Tecnológica: Definiciones

¿Qué se entiende por I+D y por innovación tecnológica?

I+D		i
INVESTIGACIÓN	DESARROLLO	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
<p>Indagación original y planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico</p> <p>Art. 35 .1.a) TRLIS</p>	<p>Aplicación de los resultados de la investigación (...) para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos y sistemas preexistentes</p> <p>Art. 35 .1.a) TRLIS</p>	<p>Actividad cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras sustanciales de los ya existentes. Se considerarán nuevos aquellos productos o procesos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieran sustancialmente de las existentes con anterioridad</p> <p>Art. 35 .2.a) TRLIS</p>
Mejora tecnológica sustancial significativa		
Novedad objetiva		Novedad subjetiva

8 Deducciones por I+D e Innovación Tecnológica: Porcentajes y límites

Base legal

Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (R.D. Legislativo 4/2004)

¿Cuánto se puede deducir?

COSTE DEDUCIBLE	I+D	i
Gastos asociados al proyecto	25 %	12 %*
Personal investigador con dedicación exclusiva I+D (+17%)	42%	
Inversiones en inmovilizado ⁽¹⁾	8%	
Gn – [(Gn-2+Gn-1)/2] ⁽²⁾ (+17%)	42 %	

⁽¹⁾ Bienes afectos exclusivamente a I+D. Excluidos inmuebles y terrenos

⁽²⁾ Gn. Gasto asociado a proyectos de I+D o i el año “n”

Límite = 35% cuota (50% si gastos en I+D > 10% cuota)*

*La Ley 2/2011, de Economía Sostenible, amplía el porcentaje de deducción por iT al 12% y el límite de la cuota al 60%, con efectos para el ejercicio fiscal 2012, aunque suspendido temporalmente por los PGE para los ejercicios 2012 y 2013.

LAS PYMES EN I+D+i

Las PYMES desconocen qué:

- + Actividades de su empresa que creen rutinarias son I+D+i.
- + Desarrollan nuevos procesos y productos que son I+D+i.
- + Cuentan con personal que trabaja en investigaciones aplicadas que son I+D+i.

Resultado

=

No aprovechan los incentivos.

=

Desventaja competitiva frente a su Competencia.

¿Hacemos I+D+i?, ¿conseguimos identificarla?



- ¿Cuáles son los objetivos del proyecto?
 - ¿Existe incertidumbre a la hora de conseguir estos objetivos?
 - ¿Existe un elemento nuevo o innovador en ese proyecto (producto o proceso)?
 - ¿Supone una nueva forma de aplicar conocimientos o técnicas?
-
- ¿Se pueden patentar los resultados?
 - ¿Qué personal trabaja en el proyecto?
 - ¿Qué programa financia el proyecto?
 - ¿Se ha conseguido con anterioridad proyectos subvencionados en convocatorias públicas?
 - ¿Se ha aplicado la gestión del conocimiento?

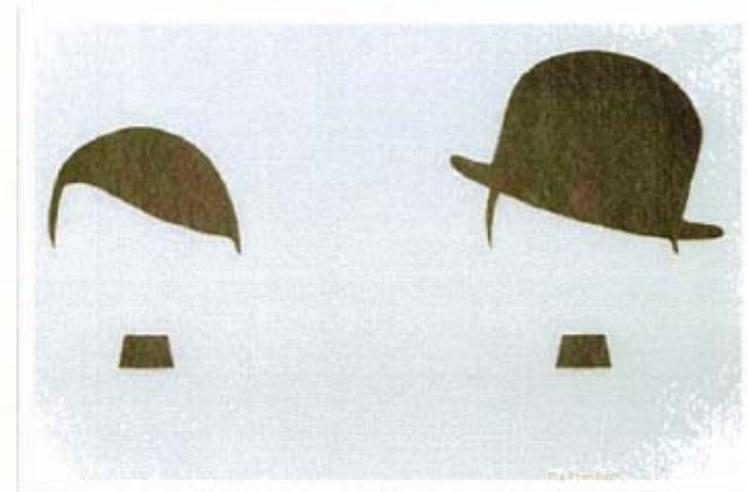
1.- INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

Deducciones por I+D e Innovación Tecnológica: Ejemplos

EJEMPLOS DE QUÉ PUEDE SER I+D+i

Ejemplo 1. Campo de la medicina

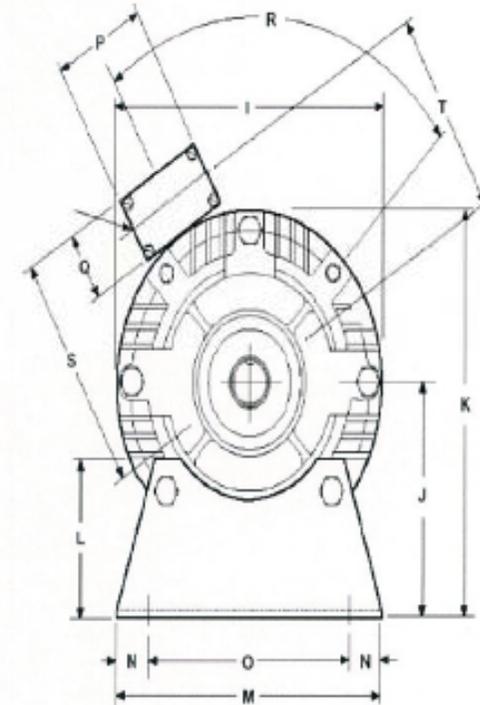
- Una autopsia rutinaria para conocer las causas de un fallecimiento, responde a la práctica médica corriente.
→ NO ES I+D
- Una autopsia efectuada para estudiar un caso de mortalidad particular con el fin de establecer los efectos secundarios de cierto tratamiento contra el SIDA, sí es I+D.
→ SÍ ES I+D



EJEMPLOS DE QUÉ PUEDE SER I+D+i

Ejemplo 2. Dibujo técnico- Ingeniería.

- Las actividades de diseño y dibujo técnico, cálculos, proyectos, planos e instrucciones de funcionamiento para una producción normalizada en la que no existe el azar.
→ **NO ES I+D**
- Las actividades de diseño y dibujo técnico, cálculos, proyectos, planos e instrucciones de funcionamiento se realizan para la construcción y puesta en marcha de plantas piloto y de prototipos,
→ **SI ES I+D**



¡VIVA! Mi empresa hace I+D.



Un importante número de empresas hacen actividades de I+D y no son conscientes de ello.

Ello conlleva una pérdida apreciable de competitividad.

Conclusiones

- **El sistema de incentivos fiscales Español para actividades de I+D+i es uno de los más beneficiosos de los países miembros de la OCDE.**
- **No obstante, dado el contexto económico actual, desde el MINECO se estudian y proponen nuevas medidas que permitan inyectar liquidez, derivadas del crédito fiscal.**
- **Se está generalizando su uso por parte de las empresas españolas.**

Posibles causas de la no aplicación masiva de estas deducciones.

- 1.- Desconocimiento de las deducciones .
- 2.- Dificultad de identificar y calificar las actividades de I+D o iT, así como de documentar los proyectos y gastos asociados => consultoras, personal gestión innovación
- 3.- Relacionado con el punto anterior: barreras internas por repercusión coste gestión deducción (ya sea con medios propios o ajenos)
- 4.- La creencia de que es necesario disponer de una Unidad de I+D.
- 5.- Sensación de inseguridad jurídica ante inspecciones fiscales.

1.- INCENTIVOS FISCALES POR ACTIVIDADES DE I+D+i

16

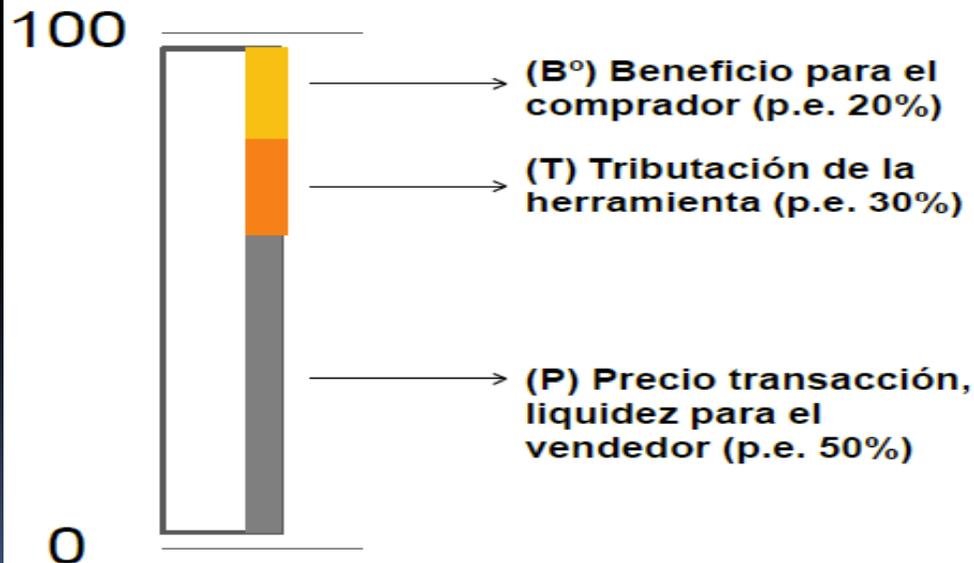
Deducciones fiscales: Estímulo de la I+D+i

Compra - Venta de deducciones fiscales con Informe Motivado

Grupo de trabajo para el desarrollo de una Herramienta de apoyo a la I+D+i a través de la posibilidad de vender las deducciones fiscales generadas, no practicadas y garantizadas a través de un Informe Motivado Vinculante.



Hipótesis (a modo de ejemplo)



Deducción fiscal generada por la actividad de I+D+i de una empresa que no puede practicar deducciones fiscales

CUESTIONES DE DEBATE

- Tiene interés desde un punto de vista fiscal.
- Cómo se ponen de acuerdo comprador y vendedor (Precio libre o fijo), rentabilidad de la operación.
- Precio objetivo.
- Tributación de la operación (Pagador)
- Gestión de la información (confidencialidad)
- Son gastos deducibles en PyG la tributación y el pago para el vendedor, y como ingreso para la parte compradora.
- Reinversión en I+D+i
- Posible intermediación.
- Limitaciones para vendedor/comprador.
- Una única operación.

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Introducción

Objetivo ante las deducciones fiscales
Superar la incertidumbre y la inseguridad

¿Cómo conseguirlo?

Mediante la calificación de las actividades de I+D y/o iT y sus gastos asociados de forma segura

¿Qué medio se puede utilizar?

Los informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria
<http://www.mineco.es>

Los informes motivados no son obligatorios para aplicarse
Deducciones fiscales por actividades de I+D o i

REGULACIÓN de la emisión de informes motivados

DEDUCCIONES FISCALES

Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre.

Relativo al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de I+D e i.

BONIFICACIONES EN COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero)

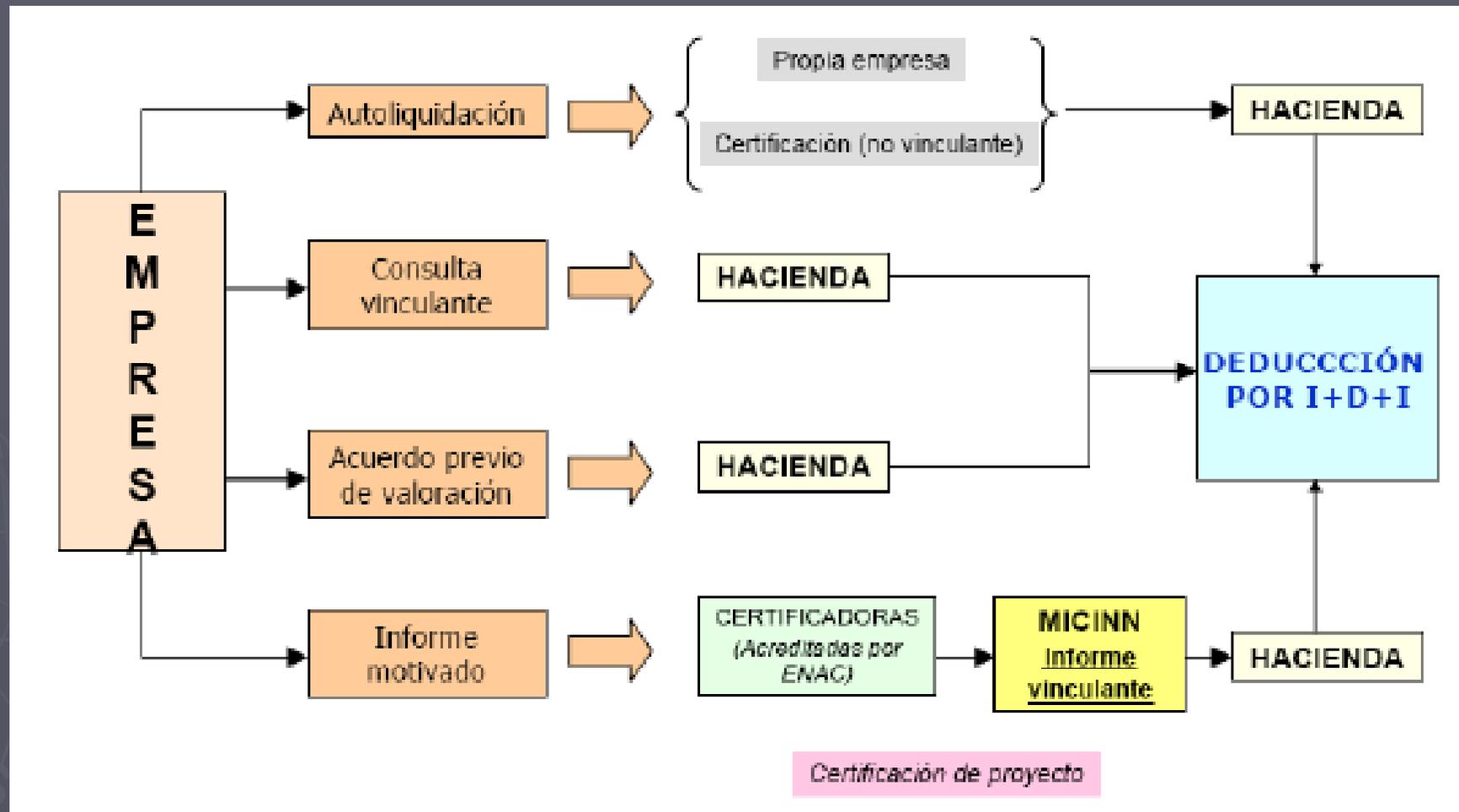
Los regímenes de bonificaciones y deducciones fiscales, son incompatibles, salvo que el personal por el que se pretende bonificarse, no intervenga en actividades por las que se practicarán deducciones.

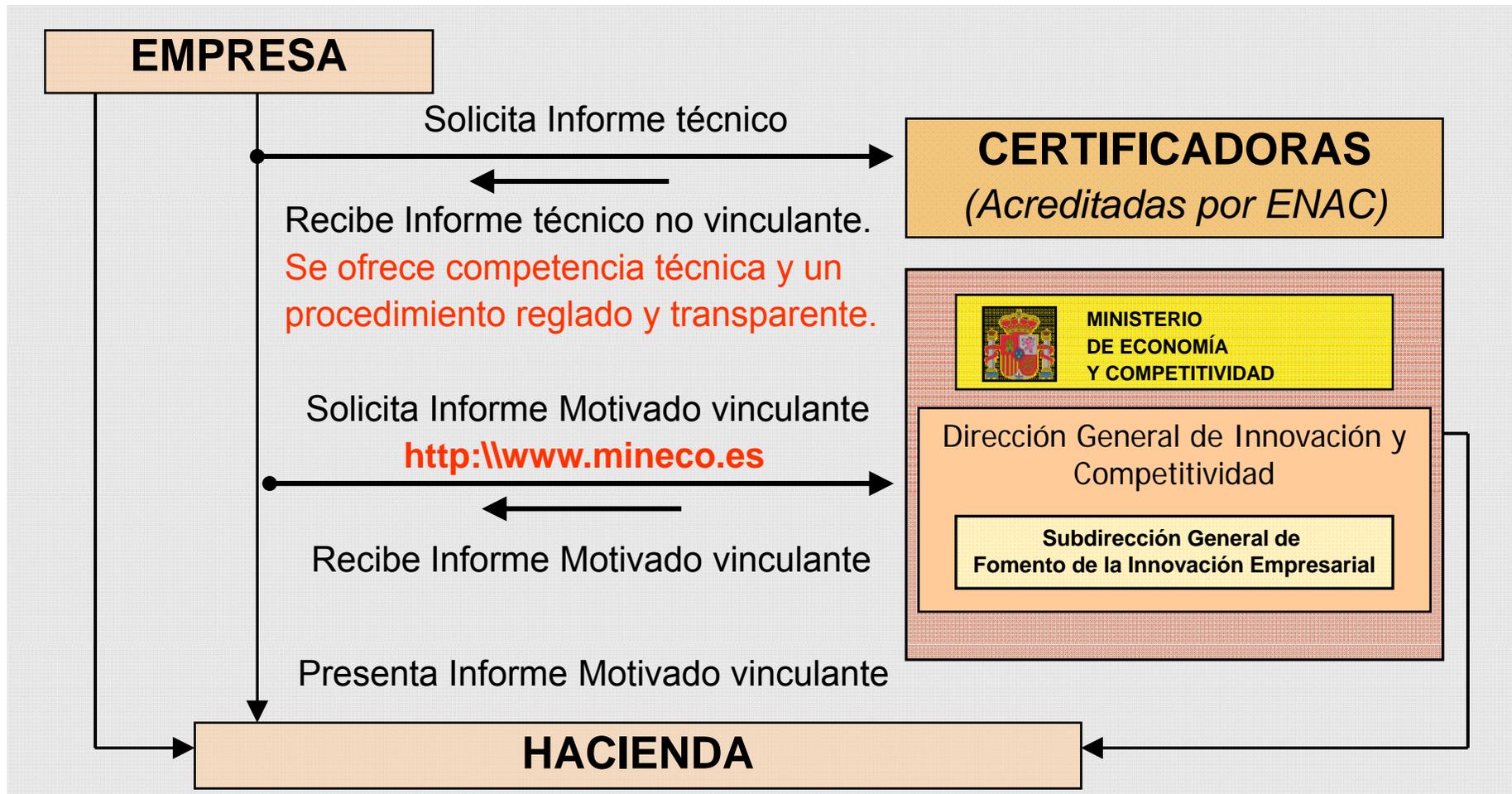
COMPETENCIA: EL MINECO (R.D. 345/2012 de 10 de febrero)

La Dirección General de Innovación y Competitividad es el órgano competente, con carácter general, para la emisión de los Informes motivados.

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Deducciones por I+D e iT: Formas de deducirse





2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: Entidades Certificadoras

EMPRESA

Solicita Informe técnico

CERTIFICADORAS

(Acreditadas por ENAC)

Recibe Informe técnico no vinculante

Año 2003.

1. AIDIT. Agencia de Certificación de la I+D+i. Constituida por la UPM y UPC.

Año 2004.

2. AENOR. Asociación Española de Normalización.

Año 2005.

3. Cámara de Comercio de Madrid.

4. EQA. *European Quality Assurance*. Entidad privada de certificación.

5. ACIE. Agencia de Certificación Innovación Española. Entidad privada de certi.

Año 2006.

6. CERTIMAR (antiguo INNOVAMAR. Fund. Inst. Tecnol. Desarrollo Ind. Marítimas)

Año 2007.

7. IMPIVA. Institución pública de la Generalidad Valenciana.

Año 2009.

8. ZIURTEK. Entidad privada (suspendida)

Año 2010.

9. GLOBAL CERTIFICATION SPAIN S.L. Entidad privada

Año 2012.

10. TÜV

11. SGS está en proceso de acreditación.

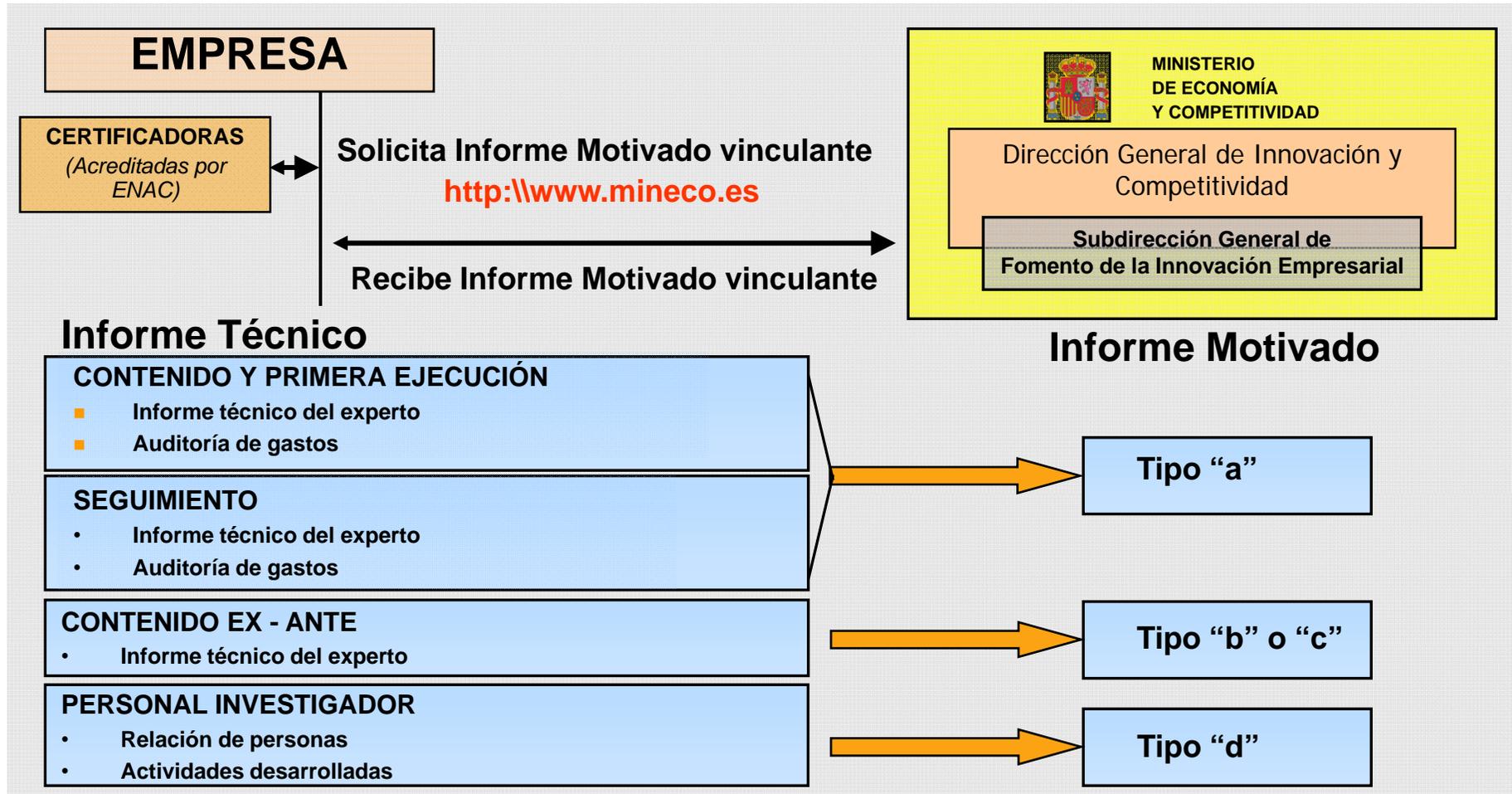
22 2. INFORMES MOTIVADOS. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA. Distribución por entidades de certificación (EF 2008).

ENTIDADES CERTIFICADORAS: GRADO DE ACEPTACIÓN

EF 2008	INFORMES		ACEPTADOS		FAV. PARCIALES		CAMBIO CALIFICACIÓN		CAMBIO IMPORTES		DESFAVORABLES
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
AENOR	211	10%	191	91%	20	9%	1	0%	19	1%	0
ACIE	741	34%	674	91%	67	9%	28	1%	39	2%	0
EOA	664	30%	566	86%	93	14%	39	2%	54	2%	5
Cámara Com.	22	1%	17	78%	5	23%	0	0%	5	0%	0
AIDIT	374	17%	278	75%	96	26%	4	0%	92	4%	0
IMPIVA	10	0%	7	70%	3	30%	1	0%	2	0%	0
IVAC	70	3%	46	66%	23	33%	1	0%	22	1%	1
ZIURTEK	32	1%	18	57%	11	34%	6	0%	5	0%	3
CERFITSA	18	1%	10	56%	8	44%	0	0%	8	0%	0
INNOVAMAR	32	1%	17	54%	15	47%	2	0%	13	1%	0
BUREAU V.	5	0%	1	20%	4	80%	3	0%	1	0%	0
TOTALES	2179	100%	1825	84%	345	16%	85	4%	260	12%	9

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: Tipos de informe



Tipos de Informes Motivados Vinculantes (IMV): plazos de solicitud

1.- IMV **tipo "a"** para deducciones fiscales (ex-post): **25 días y 6 meses una vez finalizado el año fiscal n.**

2.- IMV **tipos "b" o "c"** (ex-ante). Se pueden dar dos casos:

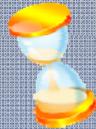
- Proyecto aún no iniciado: **en cualquier momento previo al comienzo.**

- Proyecto ya iniciado en el año fiscal n: **desde el mismo momento de inicio del proyecto en el año fiscal n, hasta 25 días y 6 meses una vez finalizado dicho año fiscal n.**

Dichos plazos son en virtud del citado R. D. 1432/2003, el cual recoge: "No se emitirá informe motivado sobre las actividades o proyectos ya iniciados y que afecten a periodos impositivos cuyo plazo voluntario de declaración haya finalizado con anterioridad a la fecha de la solicitud".

3.- IMV **tipo "d"** para bonificación en la cotización de la S.S. por personal investigador: **No existe plazo**, pues informa del personal investigador contratado laboralmente y dedicado en exclusiva a actividades de I+D+i. Tiene carácter de instantánea. Por lo tanto, este tipo de IMV puede ser solicitado en cualquier momento, y no está ligado a ningún ejercicio fiscal.

Este informe debe ser ex post, pues debe contener información sobre las actividades realizadas por el personal investigador hasta la fecha a que se refiere el certificado de la EC. La vinculación de este tipo de informe motivado estará sujeta a que en el momento de una posible inspección, se demuestre que las condiciones siguen siendo las mismas, o a que, para total seguridad, en la siguiente anualidad se solicite un informe de seguimiento en el que se constate que las condiciones no han cambiado, y por tanto, las bonificaciones aplicadas son correctas.



	Año n (Ejercicio fiscal)				Año n+1 (Declaración del impuesto de sociedades)						
	Sept.	Octubre	Nov.	Diciem.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	25 Julio
Empresa	Preparación y selección de proyectos										
											Pres. I.S
Entidad Acreditada			Estudio de proyecto; informe técnico.								
						Auditoria de gastos					
						Emisión del certificado					
MINECO								Emisión del informe motivado			

El plazo de solicitud ante el MINECO de informes "Tipo a" coincide con el de declaración del Impuesto de Sociedades (25 de julio, o 6 meses y 25 días para EF distintos al año natural).

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: Nueva aplicación informática

- ▶ En línea con lo establecido en el programa INNPLICA (Innmediato) de la Estrategia Estatal de Innovación (E2i), se ha puesto en servicio en 2011 una “Nueva aplicación informática” (firma electrónica), para la automatización total del proceso de solicitud, gestión, tramitación y emisión de los Informes Motivados (Ley 11/2007).



- Se continua trabajando para mejorar y optimizar esta herramienta informática.

Por tanto, los proyectos se presentarán por vía telemática (Ley 11/2007).

www.mineco.es



Competitividad y productividad

Ministerio de Economía y Competitividad

Corresponde al **Ministerio de Economía y Competitividad** la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico.

[Ver organigrama](#)

Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
Orientación de la política económica, estadísticas, defensa de la libre competencia, tesorería del Estado y político financiero.
[Entrar](#)

Secretaría de Estado de Comercio.
Política comercial exterior del Estado, inversiones y transacciones exteriores y coordinación del comercio interior.
[Entrar](#)

Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
[Entrar](#)

Noticias

- 09 de febrero de 2012: El Ministerio de Economía y Competitividad aprueba los siete proyectos del programa INNFRONTA por casi 100 millones de euros
- 08 de febrero de 2012: El Tesoro Público coloca 4.000 millones de euros en un bono a 10 años en una operación sindicada, con casi el doble de demanda
- 07 de febrero de 2012: Comparecencia del Ministro de Economía y Competitividad en el Congreso

Todas las noticias

Agentes de Transferencia de la Innovación

- Parques Científicos y Tecnológicos
- Centros Tecnológicos
- Plataformas Tecnológicas

Políticas de Fomento de la Innovación

- Deducciones Fiscales por Actividades de I+D+i**
- Bonificaciones por actividades de I+D+i
- Calificación empresarial para actividades de I+D+i



www.mineco.es

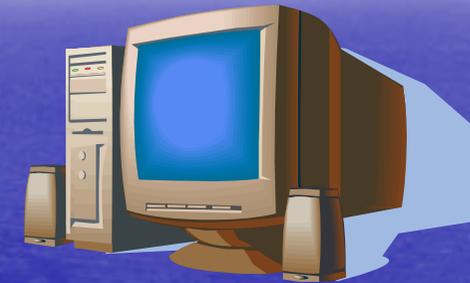
Deducciones Fiscales por Actividades de I+D+i

El Incentivo Fiscal

Es una de las principales vías para incentivar la innovación empresarial.

- Efectos económicos equiparables a la subvención, pero no tributa.
- La aplicación es libre y general al no estar sometido a concurso competitivo con un presupuesto predefinido.
- La deducción fiscal es proporcional a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además cabe su aplicación en ejercicios posteriores.

- Base Legal
- Gastos e inversiones deducibles
- Definiciones
- Los Informes Motivados



<http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.00d7c011ca2a3753222b7d1001432ea0/?vgnextoid=f4c81f4368aef110VgnVCM1000001034e20aRCRD>

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

29

Método operacional: *Procedimiento solicitud* (<https://sede.micinn.gob.es/IMV>)

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://sede.micinn.gob.es/IMV/>. The page header includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD', and the title 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es'. A clock shows the date and time as 'Fecha y hora oficial: 09/02/2012 23:50'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a welcome message and a list of instructions for submitting reports. The right column features two login options: 'Acceso con Usuario/Password' with input fields for 'Usuario' and 'Password', and 'Acceso con Certificado digital' with an 'Entrar' button. Below these is a section for administrative inquiries and a note about technical issues. The browser's taskbar at the bottom shows the 'Inicio' button and several open applications, including 'Microsoft Office' and 'Informes Motivados Vinculantes'.

Informes Motivados Vinculantes - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

micinn.gob.es https://sede.micinn.gob.es/IMV/

Más visitados Customize Links Free Hotmail Windows Marketplace Windows Media Windows

Informes Motivados Vinculantes

Fecha y hora oficial: 09/02/2012 23:50

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Bienvenido a la aplicación de solicitud de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y para la bonificación en la cotización a la seguridad social por personal investigador.

Según el R. D. 1432/2003, que lo regula, el plazo para solicitud de informe motivado es, según tipos, el siguiente:

- 1.- Informe motivado solicitud tipo "a" para deducciones fiscales, es decir, respecto a un proyecto (o anualidad de ese proyecto) realizado (parcial o totalmente) en el año fiscal n , sobre actividades de I+D y/o IT realizadas y gastos incurridos asociados: 25 días y 6 meses una vez finalizado el año fiscal n .
- 2.- Informe motivado solicitud tipo "b" (calificación científico tecnológica de las actividades) o "c" (calificación científico-tecnológica de las actividades y presupuesto de gastos e inversiones) para deducciones fiscales (informes ex - ante):
 - Respecto a un proyecto (o anualidad de ese proyecto) que aún no ha comenzado: en cualquier momento previo al comienzo.
 - Respecto a un proyecto (o anualidad de ese proyecto) que ya ha comenzado en el año fiscal n : desde el mismo momento de inicio del proyecto en el año fiscal n , hasta 25 días y 6 meses una vez finalizado dicho año fiscal n .
- 3.- Informe motivado solicitud tipo "d" para bonificación en la cotización por personal investigador: para el año fiscal n , a lo largo de dicho año fiscal, hasta 25 días y 6 meses una vez finalizado dicho año fiscal n .

Acceso con Usuario/Password

Usuario

Password

[¿Olvidó la contraseña?](#)

Acceso con Certificado digital

Para consultas administrativas entendiéndose como tales: Accesos, roles permitidos, funcionalidad de la aplicación, deberán contactar en el teléfono: 902 218 000 o 914 959 554 o bien formulando una consulta que encontrará disponible en nuestra web, en "Información y Atención al ciudadano" - "Consultas sobre convocatorias y otras actividades de Ciencia e Innovación".

Si se tuviera algún problema de tipo informático al intentar crear una solicitud, firmarla y registrarla electrónicamente, deberá contactar en estos casos con CAUDI: 916039220 o bien vía correo electrónico a la dirección caudi@micinn.es

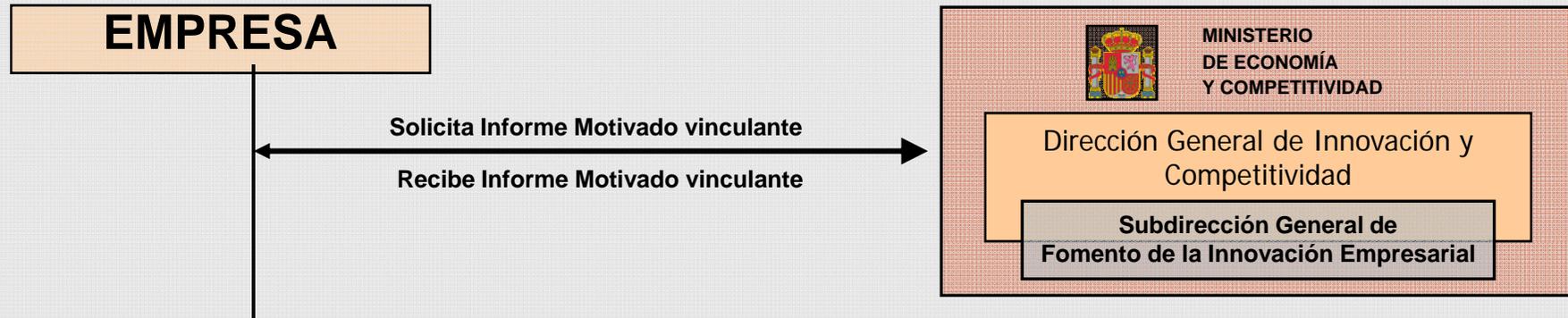
2010 © Ministerio de Economía y Competitividad

Inicio

F:\MICINN\PRE... 2 Microsoft O... Informes Motiv... Documento1 - ... Escritorio ES 23:51



SOLICITUD



Documentación a presentar para la obtención del Informe Motivado.

1. Impreso de solicitud (**registro telemático con firma electrónica**).
RD 1432/2003 y <http://www.mineco.es>.
2. Memoria Técnica y Memoria Económica del proyecto (**PDF**).
3. Informe Técnico (**Original en PDF, y modelo MINECO en XML firmado -XSIG**).
Certificado de la entidad acreditada por ENAC.
4. Justificación de los gastos del proyecto (**Formularios Anexo II y Fichas - PDF**).

Orden CIN 2212/2011: Los beneficiarios de ayudas de proyectos de I+D+i y de programas de recursos humanos convocadas por el MINECO, o por otros ministerios u organismos con los que el MINECO haya firmado un convenio al respecto, cuando así lo prevean las convocatorias o resoluciones de concesión, podrán solicitar la emisión de informes motivados, sin necesidad del informe técnico de la EC acreditada por la ENAC. La documentación a entregar será la prevista en Sede Electrónica del MINECO.

Documentación del procedimiento de IMV

Denominación	Formato	Observaciones
Solicitud	PDF	(Impreso de solicitud)
Memoria técnica	PDF	Memoria técnica y económica del proyecto realizada por el solicitante (pdf editable) de acuerdo con lo indicado en las Guías que a tal efecto se encuentran disponibles en la Web del MICINN.
Formulario anexo II	PDF	Formularios de justificación económica (pdf editable) cuyos modelos, según el tipo de solicitud de IMV, están disponibles en la Web del MICINN.
Informe técnico de la Entidad Certificadora (EC)	PDF	Informe técnico original emitido y entregado por la EC al solicitante (pdf editable).
Formulario complementario de Software	PDF	Formulario complementario al Anexo II, de estructuración para proyectos mayoritariamente de software o TIC (pdf editable), de acuerdo con el modelo disponible en la Web del MICINN.
Recursos (fichas de ampliación):		
Elementos de inmovilizado material e intangible	PDF	Fichas de ampliación del apartado 2.3 (pdf editable), de acuerdo con los modelos disponibles en la Web del MICINN.
Materiales fungibles	PDF	Fichas de ampliación del apartado 2.4 (pdf editable), de acuerdo con los modelos disponibles en la Web del MICINN.
Colaboraciones externas	PDF	Fichas de ampliación del apartado 2.2 (pdf editable), de acuerdo con los modelos disponibles en la Web del MICINN.
Personal investigador	PDF	Fichas de ampliación del apartado 2.1 (pdf editable), de acuerdo con los modelos disponibles en la Web del MICINN.
Otros gastos	PDF	Fichas de ampliación del apartado 2.5 (pdf editable), de acuerdo con los modelos disponibles en la Web del MICINN.
Informe técnico de la EC en modelos MINECO		
Informe técnico de la EC (modelo de trabajo) en formato XML firmado (XSIG). CARGA DIRECTA POR IMV-MODIM.	XSIG	XSIG realizado por la EC según los modelos disponibles en la Web del MICINN, y entregado al solicitante, que contiene un XML. El solicitante lo cargará directamente a través de la aplicación IMV-MODIM (véase manual adjunto).
Informe técnico de la EC (modelo de trabajo) en formato DOC firmado (XSIG). GENERACIÓN DE XML VÍA IMV-MODIM (FORMULARIO).	XSIG	XSIG realizado por la EC según los modelos disponibles en la Web del MICINN, y entregado al solicitante, que contiene un DOC. El solicitante generará un XML a través de la aplicación IMV-MODIM (véase manual adjunto).

FIGURAS:**REPRESENTANTE LEGAL (RL)**

Uno o varios, plenos poderes para iniciar, consultar, completar y firmar respecto a todas las solicitudes. Alta en SISE (sistema de entidades) de la entidad, y a continuación, el RL se da de alta en RUS (Registro unificado de solicitantes) como RL, con certificado electrónico personal. Puede haber varios.

DELEGADO

Mismo vínculo (puede ver solicitudes y aportar documentación), pero sin poder de inicio de expediente ni firma. Respecto a RUS, lo mismo que RL, pero con el rol de “Delegado”

GESTOR

Es la figura que emplean las consultoras; se liga expresamente a cada expediente no a la empresa, con poderes respecto a dicho expediente idénticos al de Delegado. Su alta en RUS, rol de “solicitante”.- Atención, es nominativo, individual, no como empresa.

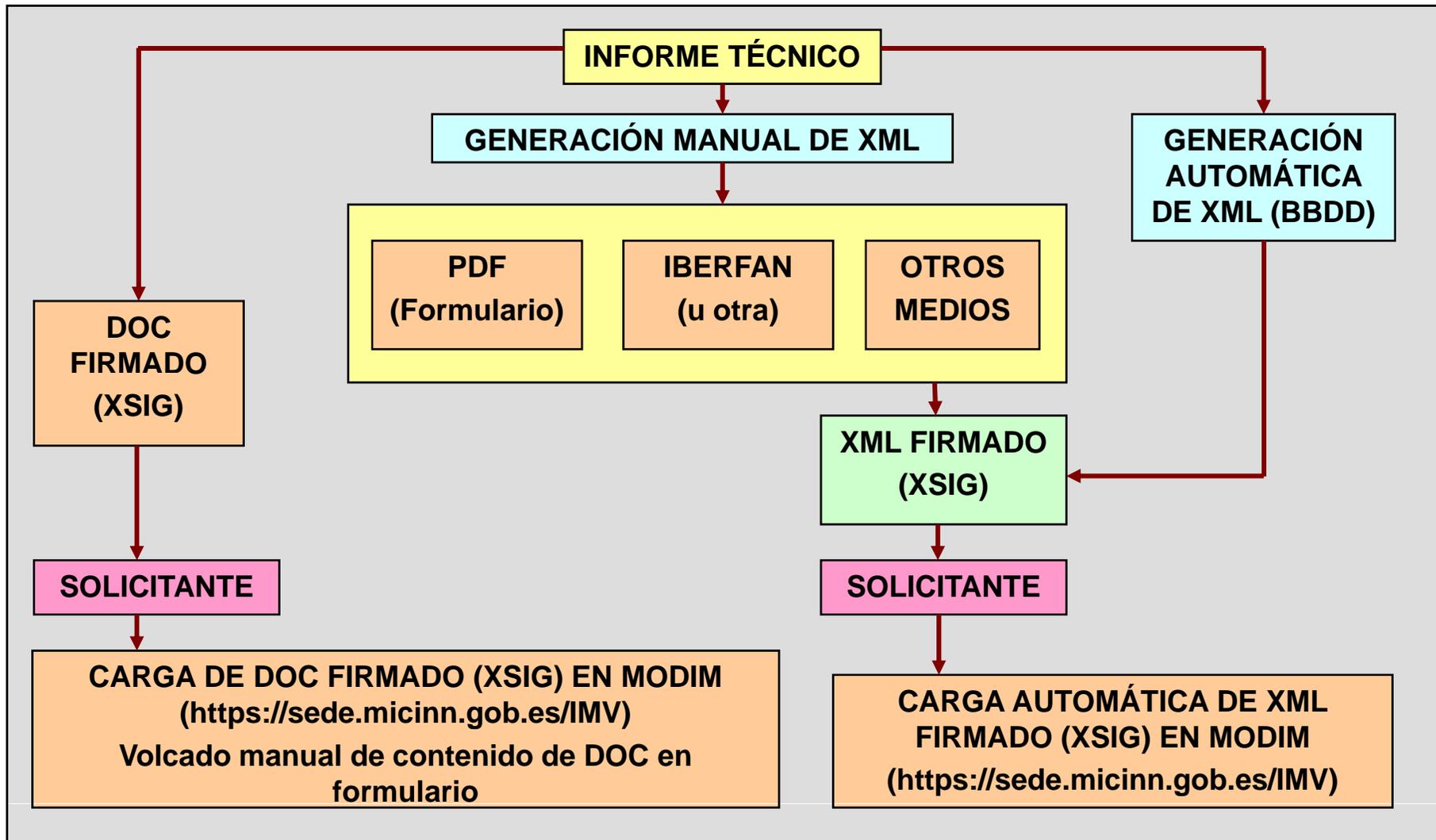
ENTIDAD CERTIFICADORA

Seleccionables en solicitud. Deben estar dadas de alta en el SISE.

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

33

Método operacional: *Entrega del informe técnico de la EC en formato XML*



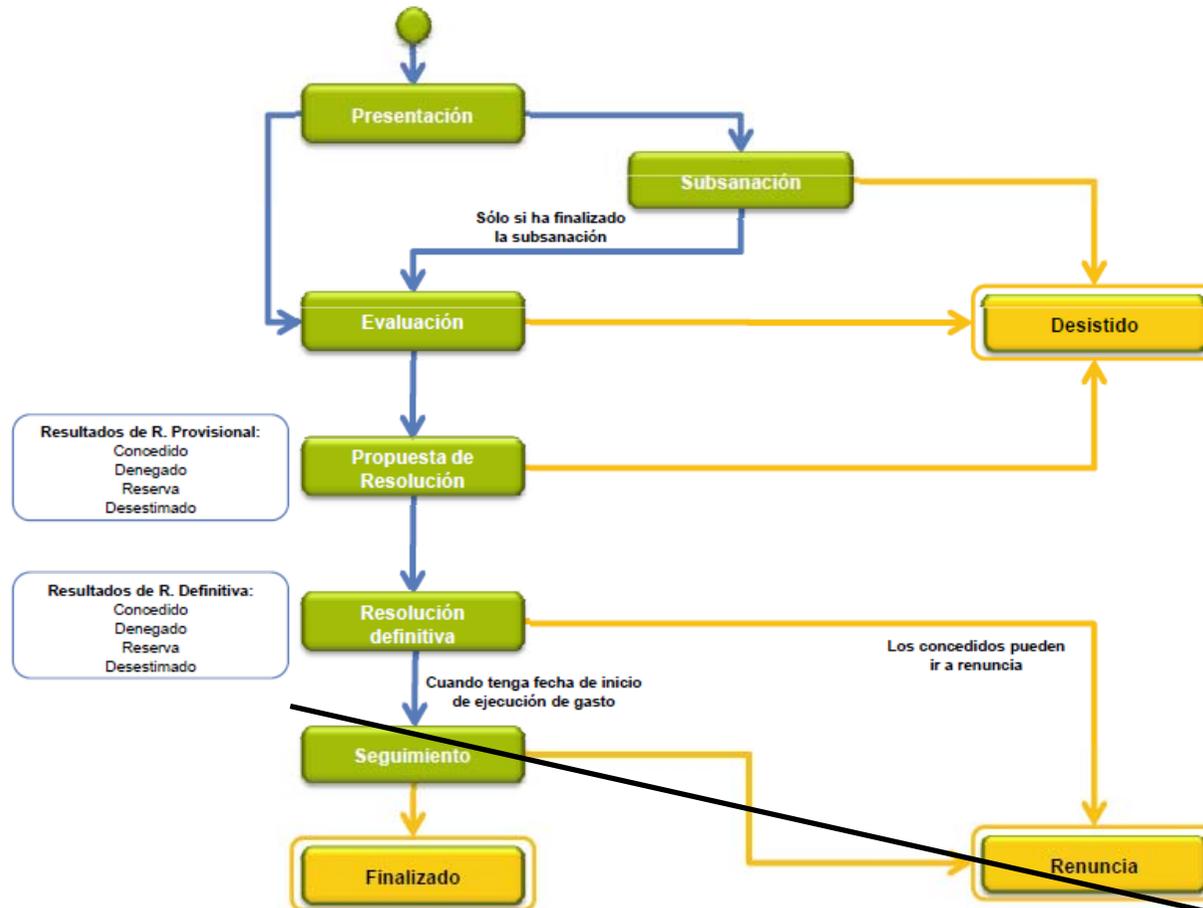
2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

Método operacional: *Interacción con el solicitante*
(<https://sede.micinn.gob.es/facilita>)



INTERACCIÓN CON EL SOLICITANTE

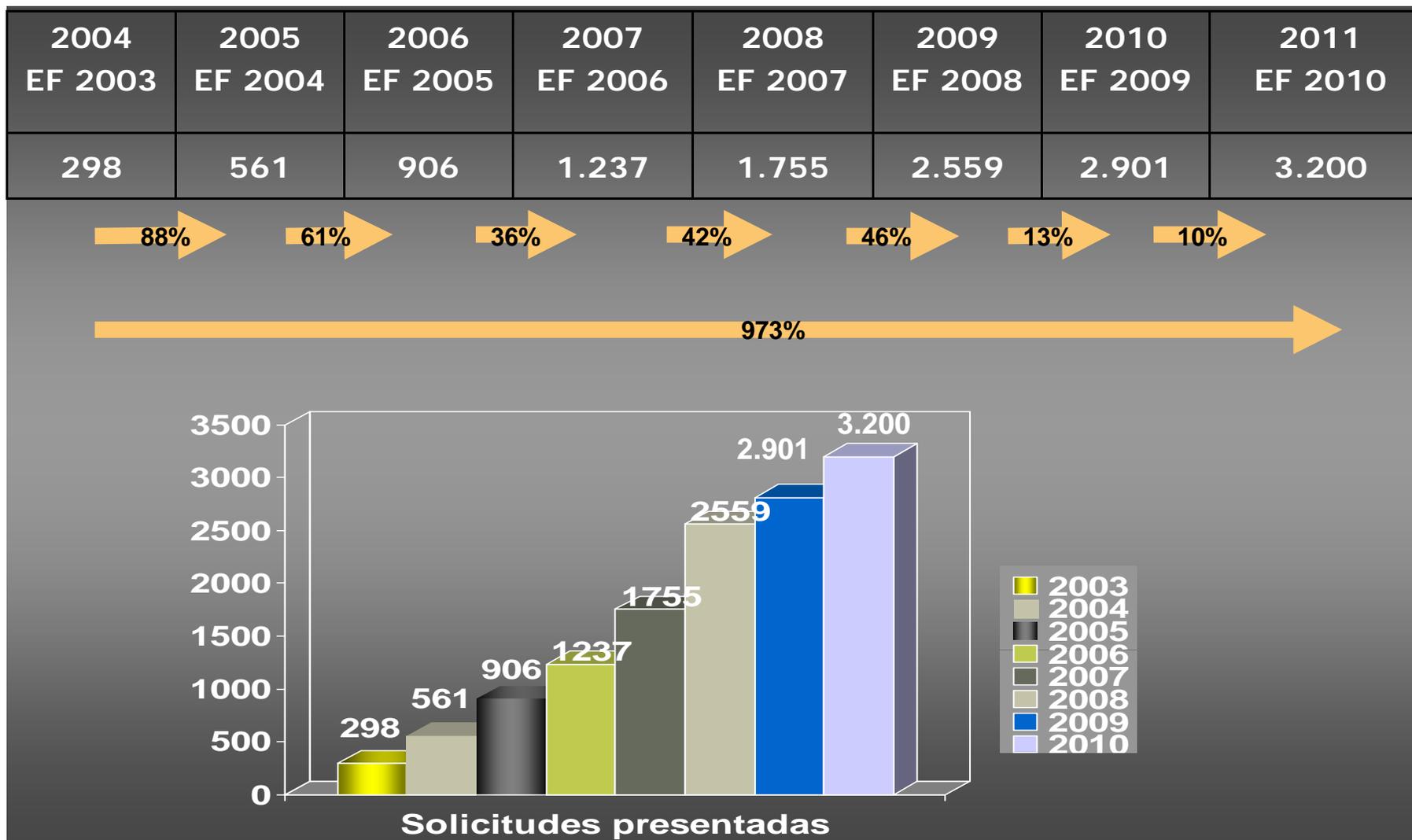
Estados públicos de la Carpeta Virtual de Expedientes



* Los flujos entre estados son ilustrativos

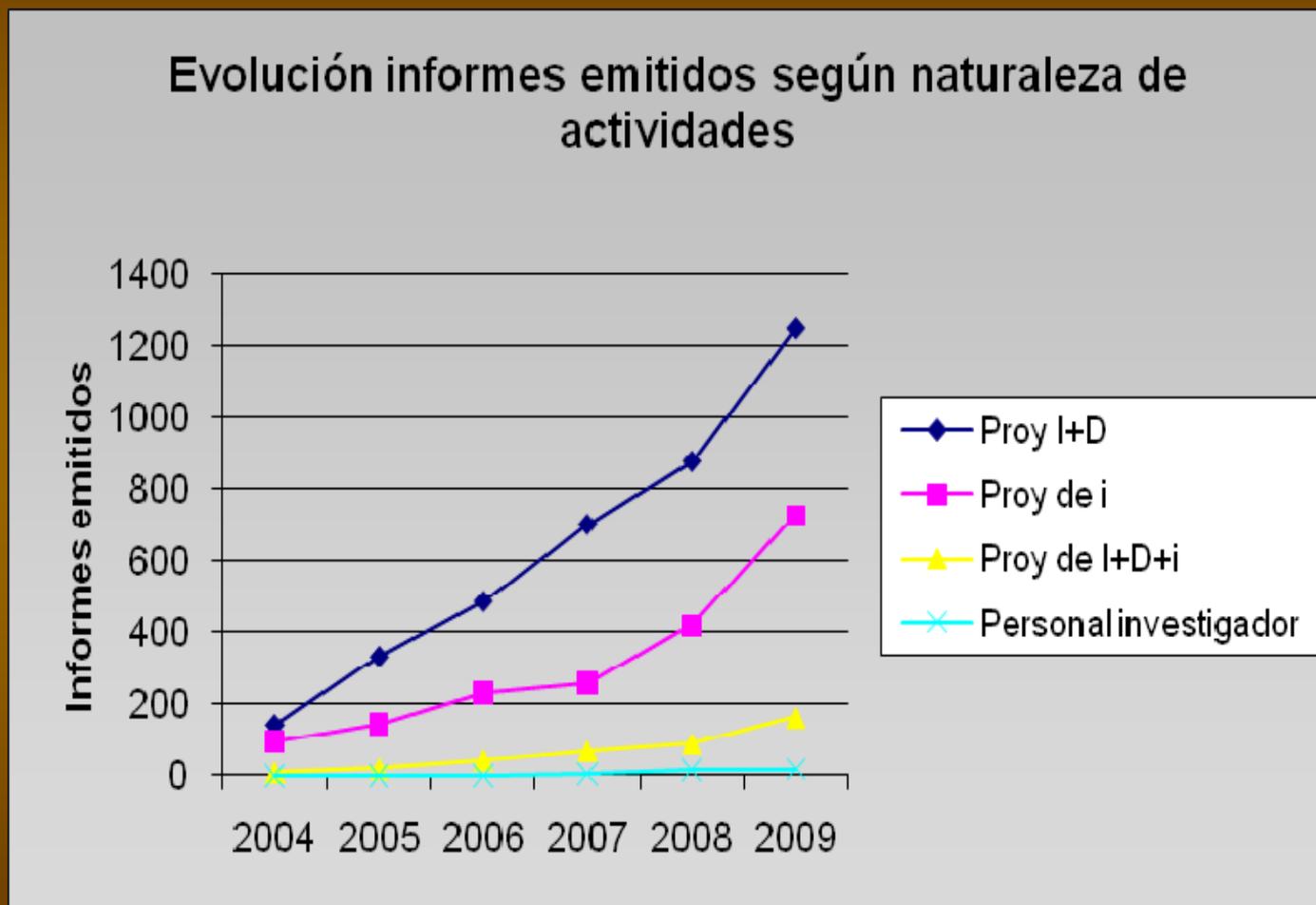
2. LOS INFORMES MOTIVADOS

Evolución del sistema: solicitudes presentadas



2. LOS INFORMES MOTIVADOS

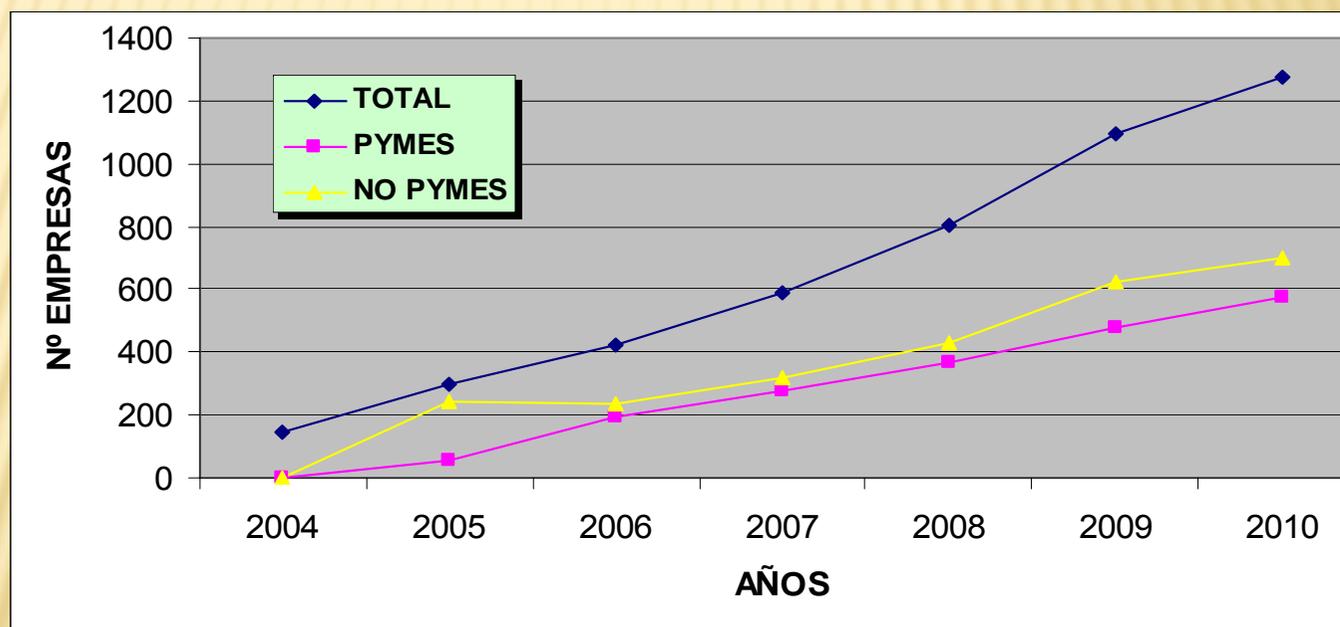
Evolución del sistema: *Naturaleza de las actividades*



2. LOS INFORMES MOTIVADOS

Evolución del sistema: empresas solicitantes

Nº empresas solicitantes	EF 2003	EF 2004	EF 2005	EF 2006	EF 2007	EF 2008	EF 2009
	146	299	426	591	801	1098	1276
PYME	-	19%	45%	46%	46%	43%	45%
No PYME	-	81%	55%	54%	54%	57%	55%
incremento		105%	42%	39%	36%	37%	16%

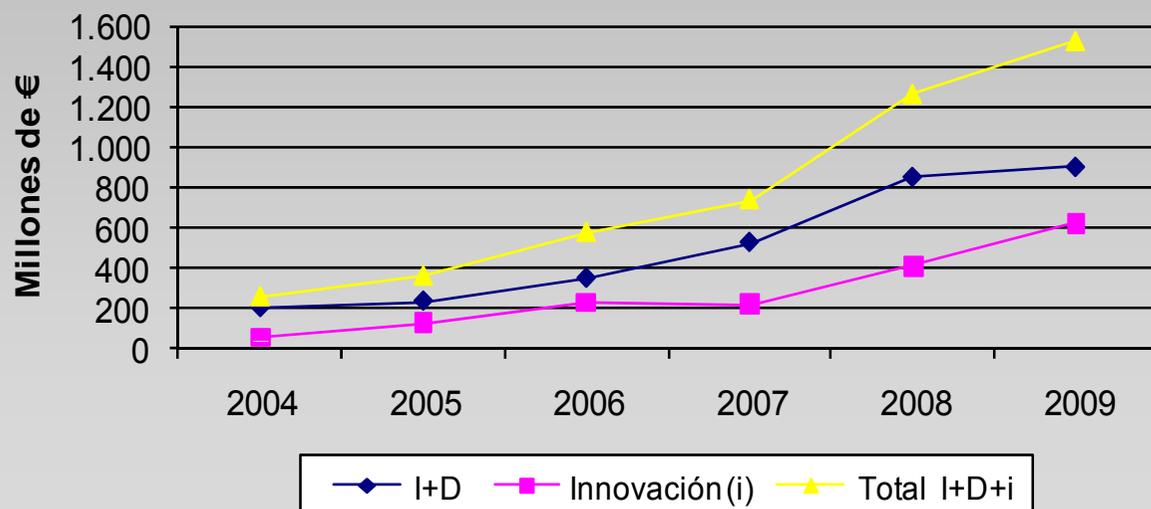


2. LOS INFORMES MOTIVADOS

Evolución del sistema: importes calificados (I+D e IT)

	Importe incurrido agregado por concepto (millones de €)					
	2004 (EF2003)	2005 (EF2004)	2006 (EF2005)	2007 (EF2006)	2008 (EF2007)	2009 (EF2008)
I+D	202,6	233,5	347,4	523,3	850,7	900,7
I	52,7	124,1	227,1	221,1	410,2	623,2
TOTAL	255,3	357,6	574,5	744,4	1.260,90	1.523,90

Evolución importe aceptado en informes emitidos según naturaleza de actividades



<i>Descripción CNAE</i>	<i>Nº proyectos</i>
Construcción	277
Intermediación financiera, excepto seguros y	208
Actividades informáticas	168
Otras actividades empresariales	163
Industria química	121
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	94
Producción y distribución de energía eléctrica	91
Industria de productos alimenticios y bebidas	90
Seguros y planes de pensiones,	86
Fabricación de vehículos de motor, remolques	60
Investigación y desarrollo	60
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	59
Industria de la construcción de maquinaria y	47
Fabricación de otro material de transporte	44
Fabricación de productos de caucho y materias	40
Fabricación de productos metálicos,	38
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	38
Captación, depuración y distribución de agua	37

2. LOS INFORMES MOTIVADOS (2008)

41

Análisis por sectores: importes calificados

<i>Descripción CNAE</i>	<i>Importe innov.</i>	<i>Importe I+D</i>	<i>Suma I+D+i</i>
Intermediación financiera, excepto seguros y Construcción	212.578.914	29.973.962	242.552.876
Investigación y desarrollo	33.393.781	111.142.562	144.536.343
Fabricación de vehículos de motor, remolques	1.631.443	129.251.868	130.883.311
Actividades informáticas	3.671.184	114.831.882	118.503.066
Otras actividades empresariales	69.030.144	42.572.671	111.602.815
Industria química	19.623.713	79.214.364	98.838.077
Fabricación de otro material de transporte	3.858.120	55.096.178	58.954.298
Producción y distribución de energía eléctrica	27.053.171	27.273.567	54.326.738
Seguros y planes de pensiones, excepto seguros	10.851.273	43.150.192	54.001.465
Comercio al por menor, excepto el comercio de	46.206.649	4.397.073	50.603.721
Industria de productos alimenticios y bebidas	37.809.542	9.638.897	47.448.439
Comercio al por mayor e intermediarios del co	8.179.921	31.808.135	39.988.056
Correos y telecomunicaciones	16.330.934	21.439.490	37.770.423
Industria textil y de la confección	2.033.884	31.836.797	33.870.682
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	20.166.533	5.702.021	25.868.555
Industria de la confección y de la peletería	1.491.961	17.512.272	19.004.232
	17.851.454	877.150	18.728.604

2. LOS INFORMES MOTIVADOS (2008)

Análisis por sectores: nº proyectos e importes

CNAE	Nº proyectos / importe
Construcción	277 / 144,5 millones €
Intermediación financiera, excepto seguros y	208 / 242, 5 millones €
Actividades informáticas	168 / 111,6 millones €
Otras actividades empresariales	163 / 98 millones €
Industria química	121 / 59 millones €
UNESCO	Nº proyectos / importe
INFORMATICA	411/ 382,6 millones €
SISTEMAS DE INFORMACION, DISEÑO Y COMPONENTES	139/ 131 millones €
TECNOLOGIA DE LA AUTOMATIZACION	53/ 23,4 millones €
FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA	50/ 48 millones €
PROCESOS INDUSTRIALES	43 / 22 millones €
ELABORACION DE ALIMENTOS	39 / 15,7 millones €

NOTAS:

- los informes de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social por personal investigador en exclusiva computan en el nº total de informes motivados, pero no poseen UNESCO
- los informes para muestrarios computan tanto en el nº como en importe total calificado de informes motivados, pero no poseen UNESCO



43

2. INFORMES MOTIVADOS. Datos Ejercicio fiscal 2006

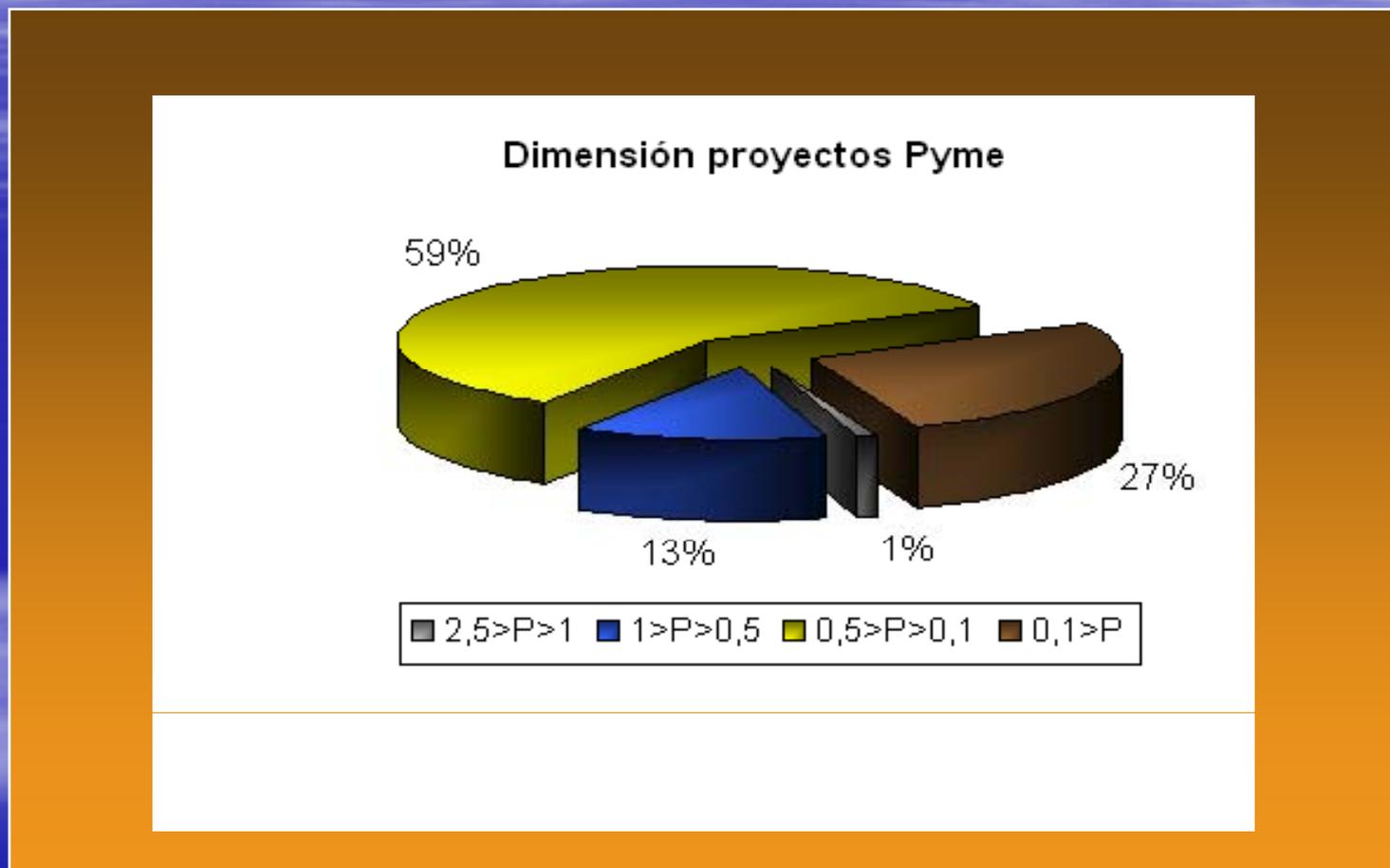
Dimensión de los proyectos calificados. Grandes empresas.





44 2. INFORMES MOTIVADOS. Datos Ejercicio fiscal 2006

Dimensión de los proyectos calificados. Pymes.



2. INFORMES MOTIVADOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Informes Solicitados por Comunidad Autónoma.

Evolución EF 2003-2009

	2004 (EF2003)	2005 (EF 2004)	2006 (EF 2005)	2007 (EF 2006)	2008 (EF 2007)	2009 (EF 2008)	2010 (EF 2009)
Andalucía	2	28	41	57	86	156	185
Aragón	5	12	15	25	19	46	52
Baleares	0	0	1	0	6	22	18
Canarias	4	1	0	2	2	10	15
Cantabria	0	6	10	18	16	28	28
Castilla La Mancha	1	3	4	7	22	35	54
Castilla León	13	55	70	82	84	108	124
Cataluña	70	121	152	191	244	440	456
Com. Valenciana	24	43	85	146	169	334	393
Extremadura	0	1	2	1	1	9	11
Galicia	12	24	40	69	88	118	157
La Rioja	0	2	8	22	17	33	31
Madrid	113	194	297	355	540	969	1.111
Murcia	1	2	4	7	7	19	23
Navarra	0	0	10	21	28	36	39
País Vasco	4	0	13	42	90	168	161
Pdo. Asturias	6	11	14	25	39	36	41
TOTAL	254	503	766	1070	1458	2567	2.899

2. INFORMES MOTIVADOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Informes Notificados por Comunidad Autónoma.

Evolución EF 2003-2008

	2004 (EF2003)	2005 (EF 2004)	2006 (EF 2005)	2007 (EF 2006)	2008 (EF 2007)	2009 (EF 2008)	2009 (EF 2008) %
Andalucía	2	28	41	57	93	141	6%
Aragón	5	12	15	25	23	39	2%
Baleares	0	0	1	0	7	21	1%
Canarias	4	1	0	2	2	9	0%
Cantabria	0	6	10	18	18	24	1%
Castilla La Mancha	1	3	4	7	23	31	1%
Castilla León	13	55	70	82	103	66	3%
Cataluña	70	121	152	191	249	383	18%
Com. Valenciana	24	43	85	146	181	274	13%
Extremadura	0	1	2	1	1	8	0%
Galicia	12	24	40	69	95	107	5%
La Rioja	0	2	8	22	27	23	1%
Madrid	113	194	297	355	566	814	37%
Murcia	1	2	4	7	7	14	1%
Navarra	0	0	10	21	29	34	2%
País Vasco	4	0	13	42	93	153	7%
Pdo. Asturias	6	11	14	25	39	36	2%
TOTAL	254	503	766	1070	1556	2177	100%

2. INFORMES MOTIVADOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Importes Calificados por Comunidad Autónoma (miles de €).

Evolución EF 2004-08

	I+D					i				
	2005 (EF 2004)	2006 (EF 2005)	2007 (EF 2006)	2008 (EF 2007)	2009 (EF 2008)	2005 (EF 2004)	2006 (EF 2005)	2007 (EF 2006)	2008 (EF 2007)	2009 (EF 2008)
Andalucía	9.642.430	22.401.955	55.597.741	55.544.213	72.041.398	4.948.382	6.878.710	2.678.546	7.958.390	28.633.948
Aragón	4.899.989	5.962.538	7.780.995	13.659.488	11.500.628	3.584.799	14.137.133	8.052.389	12.609.422	16.574.666
Baleares	0	35.172	0	1.388.108	354.044	0	0	0	10.736.037	11.816.068
Canarias	124.267	0	941.133	37.993	1.019.036	0	0	0	1.627.598	1.312.104
Cantabria	925.100	3.119.463	3.667.676	3.483.385	1.962.317	803.092	3.396.071	8.637.795	9.079.266	9.193.999
Castilla La Mancha	0	671.560	3.988.072	7.886.391	14.682.935	909.042	752.039	397.506	6.887.965	11.799.257
Castilla y león	25.175.821	28.554.511	31.109.881	53.944.873	70.614.784	12.561.484	4.602.840	7.480.837	17.036.790	11.261.223
Cataluña	107.525.274	110.844.868	165.480.565	266.781.714	219.798.249	10.056.452	30.975.845	34.325.091	59.452.236	93.410.526
C. Valenciana	19.910.018	34.391.816	54.045.666	76.592.300	107.810.270	8.230.781	11.415.346	21.760.844	25.681.567	29.632.524
Extremadura	140.798	203.910	0	0	1.729.031	0	0	0	0	373.231
Galicia	2.615.792	9.064.539	10.772.779	18.333.573	18.603.898	1.243.392	11.840.120	27.226.898	42.881.771	56.108.521
La Rioja	1.251.257	1.959.315	4.165.793	3.639.113	3.848.539	1.779.958	0	926.623	211.497	560.532
Madrid	57.327.019	116.127.401	150.235.042	287.057.431	305.862.579	80.575.372	127.030.621	90.027.921	160.111.773	255.538.569
Murcia	46.067	163.442	1.417.254	2.190.686	4.028.282	131.035	872.731	509.759	5.067.202	11.547.148
Navarra	0	866.548	14.282.073	23.102.845	21.169.917	0	5.414.380	6.086.322	4.210.872	6.496.386
País Vasco	0	2.832.368	10.813.685	42.675.592	44.337.937	0	3.754.054	7.473.927	50.678.096	73.268.612
Pdo. Asturias	4.434.964	2.276.271	9.953.107	6.839.702	4.301.336	337.958	2.966.628	5.618.728	14.730.954	18.210.797

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS (solicitados)

GALICIA: Distribución territorial por Provincias

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMES MOTIVADOS EN GALICIA

EJERCICIO FISCAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
LA CORUÑA	4	10	16	31	38	42	54
LUGO	2	2	1	3	2	7	8
ORENSE	5	5	4	13	16	22	19
PONTEVEDRA	1	7	19	22	32	47	76
TOTAL	12	24	40	69	88	118	157

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS (emitidos)

GALICIA: Distribución territorial por Provincias

Nº DE INFORMES EMITIDOS EN GALICIA

EJERCICIO FISCAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
LA CORUÑA	4	11	19	34	46	38	46
LUGO	2	2	1	3	1	7	7
ORENSE	5	3	5	14	18	21	15
PONTEVEDRA	1	8	15	18	30	41	59
TOTAL	12	24	40	69	95	107	127

2.- LOS INFORMES MOTIVADOS

GALICIA: Importes calificados

IMPORTES CALIFICADOS EN GALICIA (MILES DE EUROS)

EJERCICIO FISCAL	2004			2005			2006		
	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL
LA CORUÑA	1397	1114	2512	2927	2197	5124	6374	8986	15359
LUGO	205	0	205	294	0	294	979	0	979
ORENSE	68	129	197	419	0	419	471	5375	5846
PONTEVEDRA	863	0	863	5425	9643	15068	2949	11500	14449
TOTAL	2533	1243	3777	9065	11840	20905	10773	25860	36633

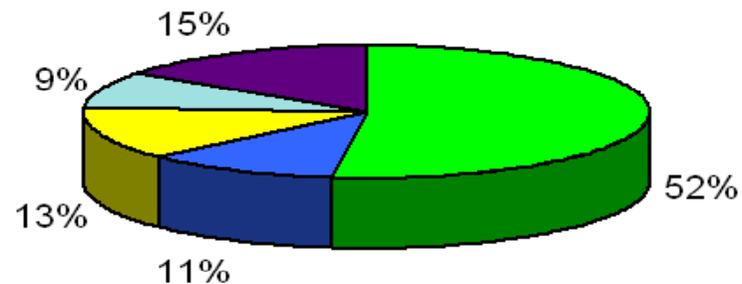
EJERCICIO FISCAL	2007			2008			2009		
	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL	I+D	iT	TOTAL
LA CORUÑA	9590	14731	24321	8291	16084	24375	7428	24499	31927
LUGO	222	99	321	750	314	1064	1534	0	1534
ORENSE	482	11207	11689	751	10729	11480	4359	6050	10409
PONTEVEDRA	6622	16680	23302	6732	30893	37625	29545	14128	43673
TOTAL	16916	42716	59633	16524	58020	74544	42866	44677	87543

51

Encuesta anónima remitida a las 423 empresas solicitantes en 2006. Se han obtenido 139 respuestas*.

1. Aproximación al sistema.

Cómo conoció el sistema de emisión de informes motivados



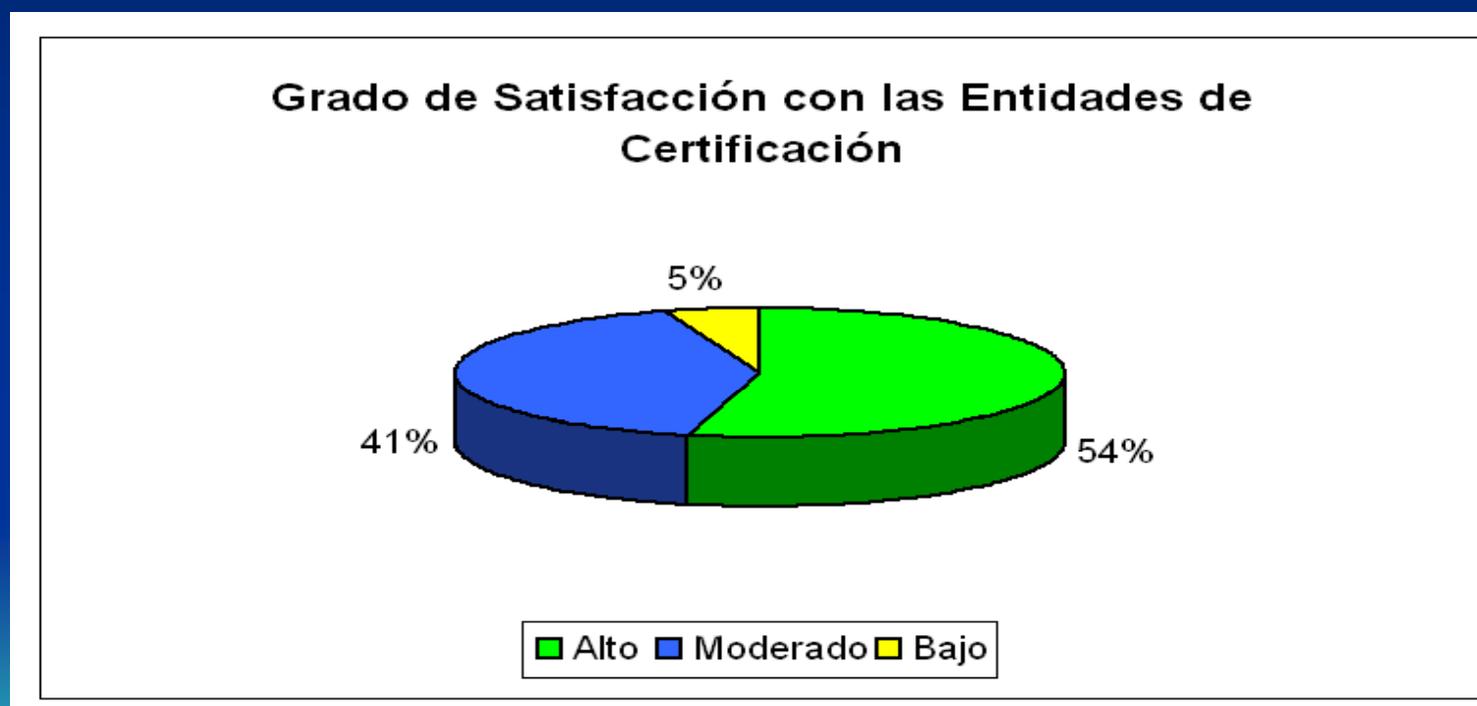
■ Empresa consultoría ■ Entidades de certificación ■ Jornadas Empresariales
■ Web u otras publicaciones del mityc ■ Otras

En 2011 se ha realizado otra encuesta similar, con resultados equivalentes.

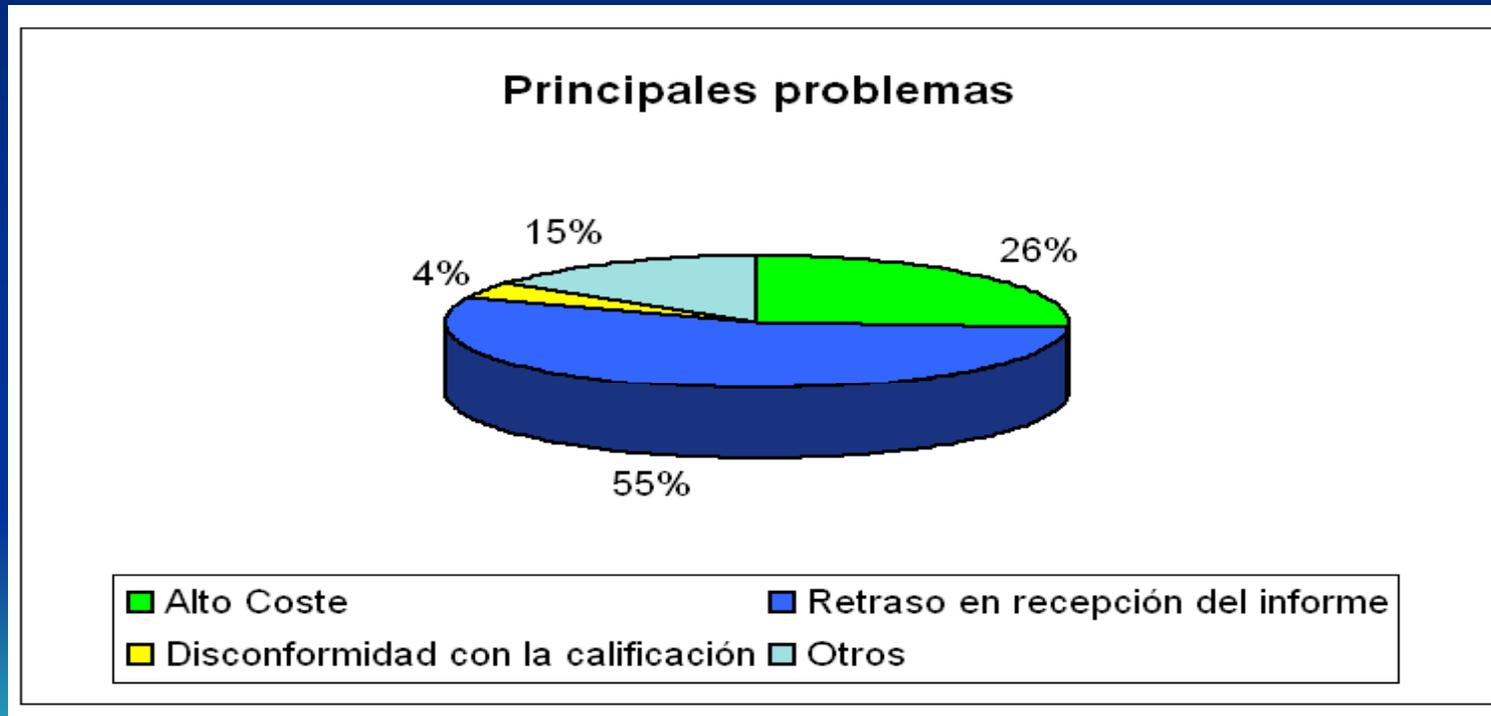
2. Tratándose de un sistema voluntario. Qué le ha impulsado a la utilización.



3. Grado de satisfacción con el servicio prestado por la Entidad de Certificación.



4. Cuáles han sido los principales problemas del sistema.



5. Grado de satisfacción con el sistema.



Los Informes motivados:

- Son VOLUNTARIOS.
- La calificación (científico-tecnológica) es VINCULANTE ante Hacienda.
- COMPATIBLES CON AYUDAS.
- Ofrecen SEGURIDAD JURÍDICA para las deducciones fiscales.
- Tienen AMPLIA ACEPTACIÓN territorial y sectorial.
- CRECIMIENTOS ANUALES CONSTANTES
- Los usuarios del sistema están razonablemente SATISFECHOS, y REPITEN una vez iniciados en el sistema.

Artículo 23 del RDL 4/2004 (TRLIS)

Reducción de un 50% de los ingresos a integrar en la base imponible, procedentes de la cesión de:

- Derecho de uso o de explotación de patentes, dibujos o modelos, planos, fórmulas o procedimientos secretos
- Derechos sobre informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas.

Requisitos:

- Que la entidad cedente haya creado los activos objeto de cesión.
- Que el cesionario utilice los derechos de uso o de explotación en el desarrollo de una actividad económica.
- Que el cesionario no resida en un país considerado como paraíso fiscal.
- Que la entidad disponga de los registros contables necesarios para poder determinar los ingresos y gastos, directos e indirectos, correspondientes a los activos objeto de cesión.

Exclusiones:

Cesión de derecho de uso o de explotación de marcas, obras literarias, artísticas o científicas, incluidas las películas cinematográficas, derechos personales susceptibles de cesión, como los derechos de imagen, programas informáticos, equipos industriales, comerciales o científicos, ni de cualquier otro derecho o activo distinto de los señalados en el apartado 1.

58 3. PATENT BOX: Situación actual

Reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles, que puede ayudar a crear sinergias entre PYMES generadoras de conocimiento, y empresas grandes cuyo “core business” (línea de negocio) sea la explotación y comercialización de productos.

Fomenta el interés general en que las empresas españolas compartan entre sí conocimiento y tecnología, en el contexto empresarial de “win-win situation” (ambas partes ganan), que redundará en la competitividad del sector empresarial español y en el crecimiento económico global, además de rentabilizar los apoyos públicos creados al respecto.

- **Iniciativas parlamentarias.**
- **Postura positiva de esta Dirección General a su canalización a través del sistema de informes motivados vinculantes.**
- **Publicación en 2012 Norma UNE “transferencia de tecnología”.**

4. COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

59

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=f31a43df25682310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El desarrollo eficaz de la compra pública innovadora que persigue el MINECO, pretende reforzar el papel de las Administraciones públicas como impulsoras de la Innovación empresarial. Esto se aborda trabajando **desde el lado de la demanda** del gestor público que saca a licitación los contratos de compra pública innovadora y **desde el lado de la oferta**, es decir, de las empresas que compiten en las licitaciones ayudándolas en el juego competitivo a participar y presentar ofertas innovadoras en dichos procedimientos de contratación.

ADAPTACIONES NORMATIVAS:

- Acuerdo de Consejo de Ministros 8-10-10: 3% de inversión nueva en 2013.
- Posibilidad de compra de productos no existentes (LCSP).
- Posibilidad de acceso a empresas proponentes ("demanda temprana" - web).

MODALIDADES:

- CPTI (Compra Pública de Tecnología Innovadora): Diálogo competitivo.
- CPP (Compra Pública Precomercial): Reparto de riesgos y beneficios.

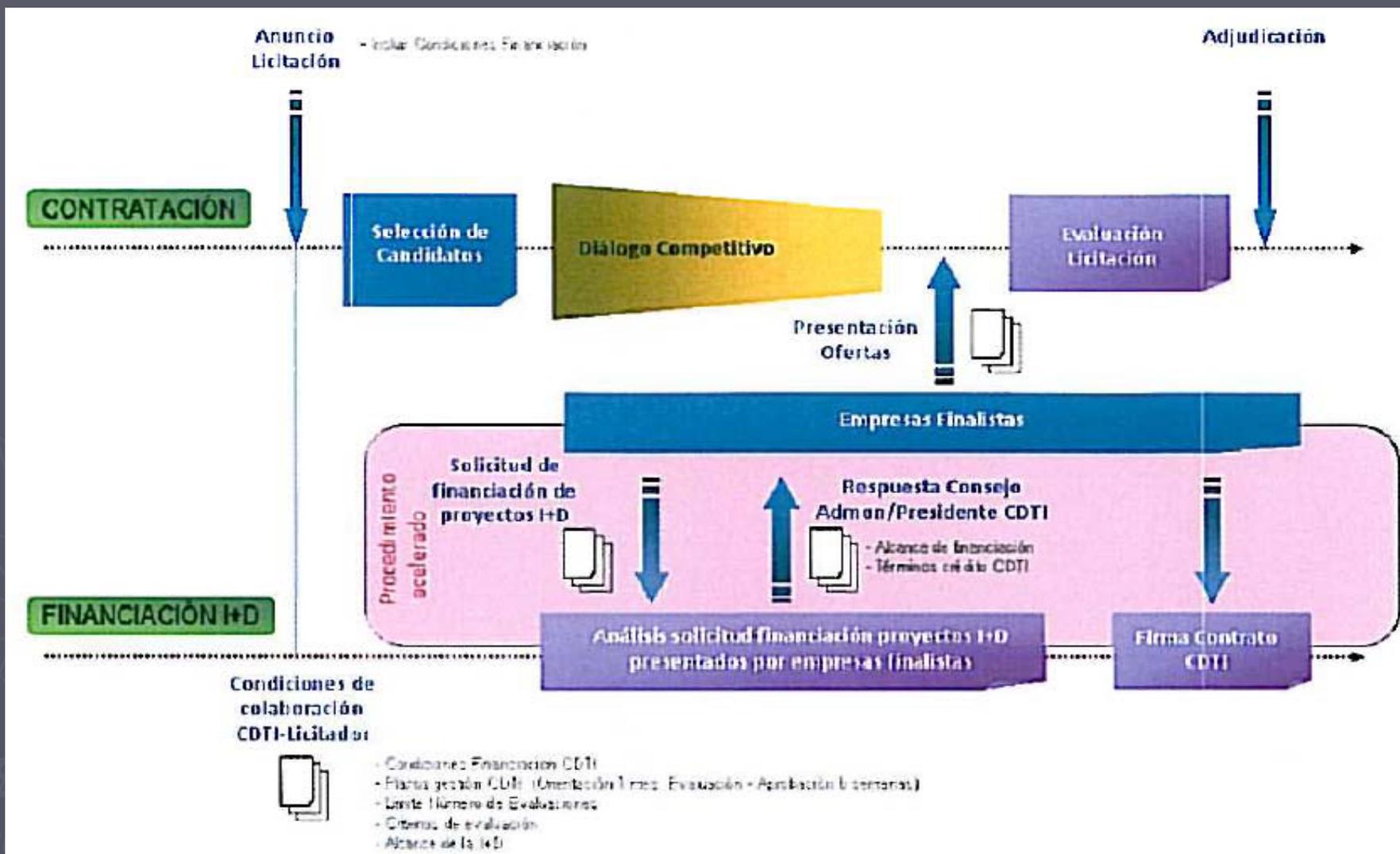
LICITACIÓN:

- Ofertas económicamente más ventajosas en su conjunto, Confidencialidad, aspectos de propiedad intelectual e industrial, derechos de uso, solvencia técnica y financiera

FINANCIACIÓN:

- INNODEMANDA
- INNOCOMPRA (apoyo a los órganos públicos de las CCAA).

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=f31a43df25682310VgnVCM1000001d04140aRCRD>



Muchas gracias por su
atención

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
informesmotivados@mineco.es



ANFACO - CECOPESCA

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos -
Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca

AYUDAS ECONÓMICAS A LA I+D+I

LA INNOVACIÓN EN ANFACO - CECOPESCA

Introducción

- ANFACO-CECOPESCA es el Centro Tecnológico de referencia para el Sector Mar-industria en España.
- Es uno de los 4 Centros Tecnológicos asentados en Galicia que están reconocidos oficialmente por el Ministerio de Economía y Competitividad como Centro Tecnológico de ámbito estatal, **y el único con competencias en el campo marino y alimentario.**
- Sus capacidades en el ámbito tecnológico se centran en la actividad analítica, la asistencia técnica y especialmente la I+D+i, tanto propia como, especialmente, ejecutada bajo contrato con empresas.
- Ejerce un papel fundamental como agente dinamizador de la I+D+i empresarial. Sus amplias capacidades en investigación industrial, desarrollo experimental e innovación, unido a su cultura emprendedora y creativa, favorecen la capitalización del conocimiento y la generación de valor.

Apoyo a la generación de proyectos de innovación empresarial:

ANFACO-CECOPESCA presta un apoyo integral a la innovación empresarial a través de la:

- **Ejecución de actividades científico-tecnológicas de excelencia** principalmente en los ámbitos de:

- ✓ ALIMENTACIÓN Y SALUD
- ✓ CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- ✓ INNOVACIÓN EN EL DISEÑO Y OBTENCIÓN DE NUEVOS ALIMENTOS
- ✓ NUEVAS TECNOLOGÍAS, MATERIALES Y PROCESOS
- ✓ ACUICULTURA
- ✓ MEDIOAMBIENTE Y VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR

- **Apoyo en la consultoría de proyectos de I+D+i:**

- ✓ Detección de necesidades en la empresa (patentes o latentes)
- ✓ Definición del proyecto de I+D+i
- ✓ Búsqueda de socios tecnológicos
- ✓ Búsqueda de financiación para el desarrollo del proyecto
- ✓ Apoyo y seguimiento técnico y administrativo a lo largo de toda la ejecución del proyecto



Apoyo a la generación de proyectos de innovación empresarial:

En el proceso de consultoría ANFACO-CECOPESCA cuenta con una estructura de trabajo definida para el apoyo integral a la innovación empresarial destacando:

OTRI – Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación:

Entre sus principales funciones destacan:

- Identificación, tanto de los resultados transferibles generados por los investigadores, como de las necesidades potenciales de I+D de las empresas, a fin de establecer relaciones contractuales entre ambos.
- Asesoramiento a los investigadores en la elaboración de contratos de investigación, propuestas de proyectos de I+D y redacción y tramitación de dichas propuestas.
- Asesoramiento a las empresas en la búsqueda de soluciones a sus demandas tecnológicas e información sobre ayudas financieras para la elaboración de proyectos de I+D en España y en Europa.

Apoyo a la generación de proyectos de innovación empresarial:

Los servicios que ofrece la OTRI son:

- Difusión de la oferta tecnológica e investigadora de ANFACO-CECOPESCA.
- Identificación de los resultados generados por los grupos de investigación y evaluación de su potencial de transferencia y difundirlos entre las empresas.
- Gestionar la protección de resultados de investigación de ANFACO-CECOPESCA.
- Colaboración y participación en la negociación de los contratos de investigación, asistencia técnica, asesoría, licencia de patentes, etc., entre las áreas tecnológicas y las empresas.
- Búsqueda, detección y canalización de proyectos de I+D de interés empresarial. Colaboración en la elaboración de propuestas para convocatorias de ayudas públicas y su tramitación.
- Organización de reuniones técnicas, mesas de transferencia, presentaciones y otros mecanismos de comunicación con los entornos productivo y tecnológico.
- Gestión de la vigilancia tecnológica de ANFACO-CECOPESCA.

Apoyo a la generación de proyectos de innovación empresarial:

UII – Unidad de Innovación Internacional

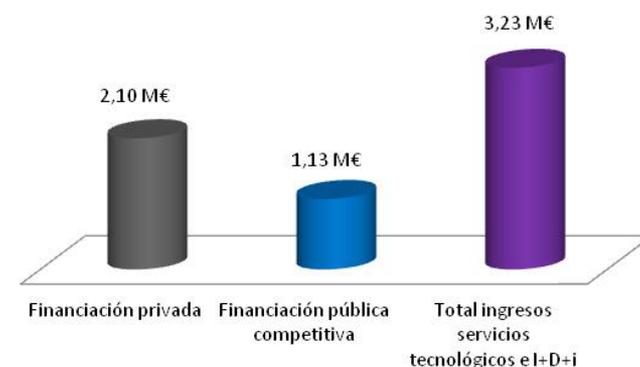
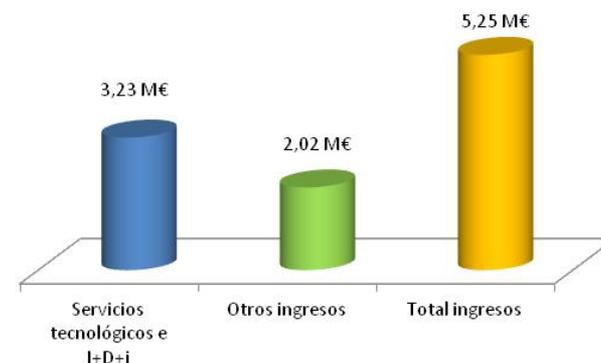
La Unidad de Innovación Internacional colabora con las empresas con el objetivo fundamental de dinamizar su participación en programas internacionales de I+D+i, especialmente en el VII Programa Marco de la UE.

- Mejorar el nivel de participación de las empresas españolas en proyectos internacionales, potenciando el liderazgo de los proyectos.
- Orientar y apoyar a las empresas en la preparación y presentación de propuestas de calidad de proyectos de I+D+i.
- Identificar áreas de investigación en las que las empresas puedan tener una mayor probabilidad de éxito en la UE.
- Servir de cauce para integrar las áreas de interés de las empresas españolas en la definición de los programas de trabajo de futuras convocatorias del VII Programa Marco.
- Contribuir al incremento de la competitividad de las empresas españolas a través de la I+D+i.

Resultados científico-tecnológicos e I+D+i: indicadores 2011

- En 2011, ANFACO-CECOPESCA obtuvo unos **ingresos totales de 5,25 M€**, de los cuales el 61,58% (3,23 M€) se generaron por la prestación de servicios tecnológicos y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

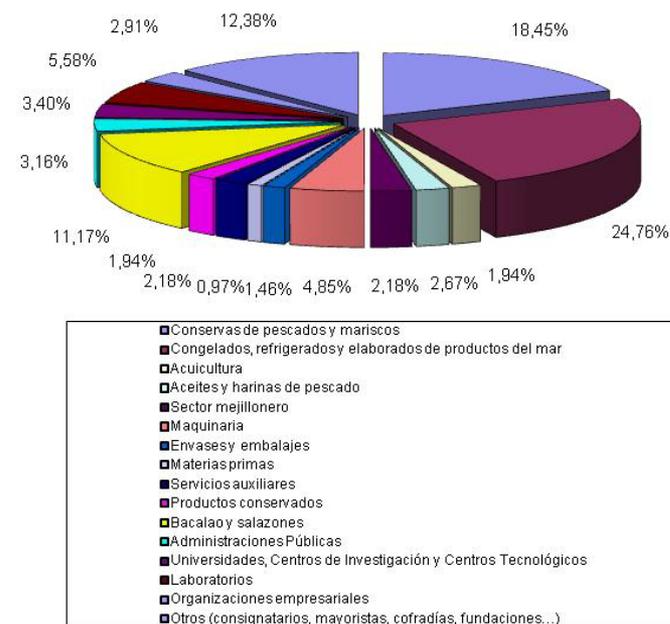
- Del total de ingresos por servicios tecnológicos e I+D+i, el **65,07% (2,10 M€) procedió de contrataciones privadas de empresas** y el 34,93% restante (1,13 M€) de fondos públicos competitivos.



Resultados científico-tecnológicos e I+D+i: indicadores 2011

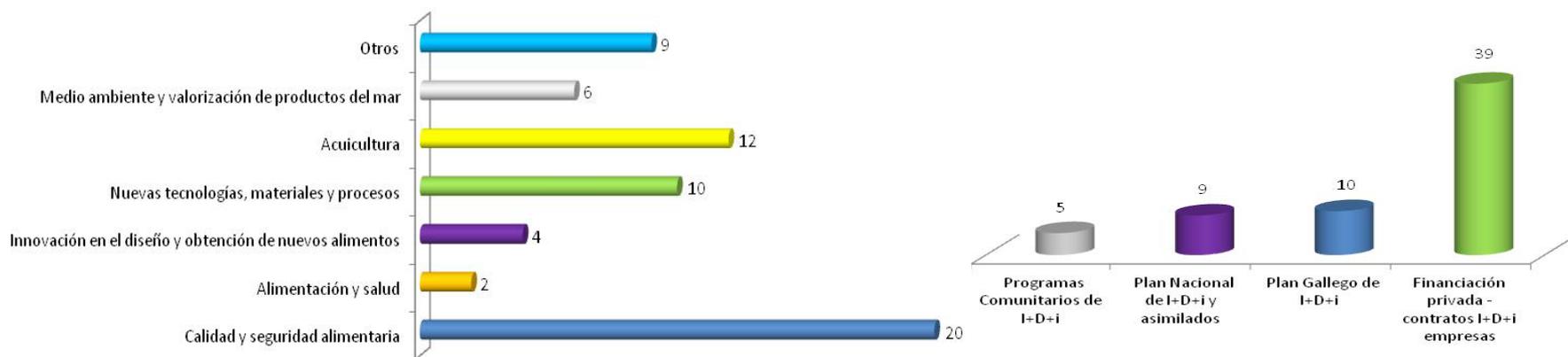
- Se prestaron servicios tecnológicos e I+D+i a un total de **412 empresas y organismos públicos y privados clientes**, lo que refuerza la proyección multisectorial de ANFACO-CECOPESCA y su interrelación con el tejido productivo.

Tipología de clientes	Número	%
Conservas de pescados y mariscos	76	18,45%
Congelados, refrigerados y elaborados de productos del mar	102	24,76%
Acuicultura	8	1,94%
Aceites y harinas de pescado	9	2,18%
Sector mejillonero	11	2,67%
Maquinaria	20	4,85%
Envases y embalajes	6	1,46%
Materias primas	4	0,97%
Servicios auxiliares	9	2,18%
Productos conservados	8	1,94%
Bacalao y salazones	46	11,17%
Administraciones Públicas	13	3,16%
Universidades, Centros de Investigación y Centros Tecnológicos	14	3,40%
Laboratorios	23	5,58%
Organizaciones empresariales	12	2,91%
Otros (consignatarios, mayoristas, cofradías, fundaciones...)	51	12,38%
Total clientes	412	100,00%



Resultados científico-tecnológicos e I+D+i: indicadores 2011

- Se desarrollaron un total de **63 proyectos de I+D+i**, de los cuales 24 se ejecutaron en el marco de los programas autonómicos, nacionales y comunitarios de I+D+i, y los 39 restantes se realizaron directamente para empresas bajo contrato.
- El mayor número de proyectos de I+D+i ejecutados se enmarcaron en las líneas de calidad y seguridad alimentaria, acuicultura, y desarrollo de nuevas tecnologías, materiales y procesos.



PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

INNPACTO 2012

Objetivo: Apoyo a proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre organismos de investigación públicos o privados y empresas, para la realización de proyectos de I+D+i orientados hacia productos, procesos y servicios, con una clara orientación al mercado y basados en la demanda.

Beneficiarios:

- a) Empresas y asociaciones y agrupaciones empresariales (participación mínima del 60% y líder del consorcio)
- b) Agentes públicos y privados ejecutores de I+D (participación mínima del 10%).

La **participación mínima por entidad** será del 10% del presupuesto total del proyecto y máxima del 70%.

Presupuesto mínimo del proyecto: 500.000 €

Duración del proyecto: mínimo 24 meses y máximo hasta el 31/12/2015 debiendo iniciar el proyecto en 2012 tras la presentación de la solicitud de la ayuda.

Plazo de presentación: Del 26/06/2012 a las 00h al 17/07/2012 a las 15h (hora peninsular)

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

INNPACTO 2012

Conceptos subvencionables:

- Equipamiento e instrumental
- Personal dedicado exclusivamente al proyecto (grupos de cotización 1,2 y 3)
- Subcontratación (máximo 50% del presupuesto total)
- Gastos generales (costes indirectos)
- Otros gastos (auditoría)

Importe de la ayuda:

- a) Para **empresas y asociaciones y agrupaciones empresariales**: préstamos de hasta el 95% del presupuesto financiable con un tipo de interés del 1% anual y plazo de amortización de 8 años con 2 años de carencia. Se exime de presentar garantías hasta 250.000 € por beneficiario/año.
- b) Para los **Agentes de I+D privados**: subvención + préstamo de hasta el 95% del presupuesto financiable.
- c) Para los **Agentes de I+D públicos**: subvención + anticipo reembolsable FEDER (3 años con 2 de carencia, ampliable a un año).

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

FEDER – ININTERCONECTA 2012

Objetivo: **Proyectos Integrados de desarrollo experimental**, con **carácter estratégico, gran dimensión** y que tengan como objetivo el **desarrollo de tecnologías novedosas** en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional.

Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Galicia

Beneficiarios: Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituido por, **como mínimo, 3 empresas autónomas entre sí, de las cuales una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser PYME. Número máximo de empresas 10.**

Además, es necesaria la participación relevante de, al menos, un organismo de investigación bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias empresas integrantes, que en su conjunto suponga el 15% del total del presupuesto financiable.

La duración de los proyectos será de tres años naturales y el presupuesto mínimo de 1,5 millones de Euros.

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

FEDER – ININTERCONECTA 2012

Conceptos Subvencionables:

- Equipamiento e instrumental (amortización)
- Personal
- Servicios externos y subcontrataciones
- Gastos generales
- Otros gastos complementarios

Importe de la ayuda: La ayuda es en forma de subvención que puede alcanzar los siguientes límites según tipología del proyecto y tamaño de la empresa beneficiaria:

	Proyectos de desarrollo experimental	Proyectos de Investigación industrial
Pequeña empresa	60%	80%
Mediana empresa	50%	75%
Gran empresa	40%	65%

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

PROGRAMA INNCORPORA (MINECO)

Objetivo: apoyar y reforzar la **contratación de personal altamente cualificado**, para de este modo estimular la transferencia de conocimiento y tecnología al sector productivo y promover la innovación empresarial.

Gastos subvencionables

Los gastos de personal derivados de la contratación de los tecnólogos, para que realicen el proyecto I+D

Los gastos de consultoría o servicios equivalentes destinados a la formación inicial relacionada con el proyecto de I+D que se desarrolle, que obligatoriamente tiene que realizar cada tecnólogo contratado, por el que se solicite ayuda en esa convocatoria

Los costes indirectos. (Para su cálculo se aplicará un porcentaje del 20 % de los gastos de personal).

Financiación

Subvención y préstamos (en función de la modalidad de ayuda)

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

PROGRAMA INNPRONTA (pendiente de publicación)

Objetivo: Financiación de **grandes proyectos integrados de investigación industrial**, de carácter estratégico, gran dimensión y que permitan el desarrollo de tecnologías novedosas en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional.

Áreas prioritarias:

- a) Energía, medio ambiente y cambio climático
- b) Biotecnología, salud y alimentación
- c) Otros sectores, cuando los proyecto aporten un valor añadido y estimulen la creación de empleo

Beneficiarios: Agrupación de empresas, constituida **como mínimo por cuatro empresas autónomas** entre sí, de las **cuales al menos una de ellas sea grande o mediana (representante) y otra sea PYME**. Número máximo de empresas: 10. Será necesaria la participación (mínimo 15% del presupuesto) de al menos 2 organismos de investigación bajo la modalidad de subcontratación

Presupuesto mínimo: 15 millones de Euros.

Duración del proyecto: 4 años naturales

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

PROGRAMA INNPRONTA (pendiente de publicación)

Conceptos subvencionables:

- Equipamiento e instrumental
- Personal dedicado exclusivamente al proyecto.
- Subcontratación (máximo 50%)
- Gastos generales (costes indirectos)
- Otros gastos (auditoría, gestión y coordinación del proyecto)

Importe de la ayuda

- PYMES: Subvención del 40% sobre el 75% del presupuesto financiable aprobado + préstamo del 60% sobre el 75% del presupuesto financiable aprobado (plazo de 10 años con 2 años de carencia)
- Grandes empresas: Subvención del 35% sobre el 75% del presupuesto financiable aprobado + préstamo del 65% sobre el 75% del presupuesto financiable aprobado (plazo de 10 años con 2 años de carencia)

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

PROYECTOS I+D (CDTi)

Objetivos: proyectos de Investigación y Desarrollo son proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio presentados por una única empresa o por una agrupación empresarial. Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

A. Proyectos de I+D Individuales:

Beneficiarios: Empresas

Duración del proyecto: La duración de estos proyectos podrá ser de 12 a 36 meses.

Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo elegible será de 200.000 €.

B. Proyectos de I+D en Cooperación Nacional:

Beneficiarios: Se requiere la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituidos por, como mínimo, dos empresas autónomas. En proyectos de menos de 3M€ el número máximo de empresas participantes será de 6 y por encima de este presupuesto podrán participar hasta 10 empresas.

Duración del proyecto: 12 a 36 meses.

Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo financiable 500.000 €, con un presupuesto mínimo por empresa será de 200.000 €.

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

PROYECTOS I+D (CDTi)

C. Proyectos de Cooperación Tecnológica Internacional:

Beneficiarios: Empresas a título individual o bien una AIE o un consorcio constituidos por, como mínimo, dos empresas autónomas.

Duración del proyecto: La duración de estos proyectos podrá ser de 12 a 36 meses.

Presupuesto del proyecto: El presupuesto mínimo financiable es de 200.000 €. En el caso de proyectos desarrollados por un consorcio o AIE el presupuesto mínimo del proyecto será del orden de 500.000 €.

Cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto elegible al 0% de interés:

- hasta 60% con carácter general
- hasta 75% cofinanciado con Fondo Tecnológico

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL

PROYECTOS I+D (CDTi)

TRAMOS NO REEMBOLSABLES (TNR) Máximos:

Para PYME: 33%

Para Gran empresa: 25%

Características del proyecto y beneficiario	TNR
Proyectos de I+D desarrollados por una PYME	+ 5%
Proyectos de I+D cofinanciados por Fondo Tecnológico*	+ 20%
Subcontratación a entidades de investigación de al menos el 10% del presupuesto elegible y técnicamente relevante	+ 10%
Cooperación tecnológica internacional (proyectos multilaterales y bilaterales)	+ 18%

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL



- Programas de cooperación tecnológica en el campo de la I+D+i civil.
- Colaboración abierta entre empresas, universidades y centros de I+D.
- Proyectos de, al menos, una entidad independiente de cada país.
- “Sello de calidad”.
- Proyectos enfocados al mercado.
- Filosofía “Bottom-up”.
- Convocatoria permanentemente abierta.
- Programa descentralizado en cuanto a evaluación y financiación.



Además...
con Japón y Suráfrica

- **EUROSTARS:** 1^{er} programa Europeo (2007-2013) para PYMEs intensivas en I+D.

Combina:

- Programas Nacionales de I+D de 32 países. (300 M Eur.) comprometidos)
- Séptimo Programa Marco (+/- 100 M Eur.)
- Secretariado Eureka (coordinación de programas nacionales).

Condiciones de elegibilidad:

- Coordinador y líder debe ser PYME intensiva en I+D (>10% de facturación en I+D ó > 10% RRHH en actividades de I+D).
- 50% del ppto. del proyecto >=PYMEs intensivas en I+D. Ningún país ni socio superará el 75%.
- Duración de proyecto hasta 3 años. Resultados en menos de 2 años.

Primera convocatoria: 8 de Febrero 2008
Próxima convocatoria (9^a): 20 Septiembre 2012

PRINCIPALES AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL



COOPERACIÓN (32.413)	
1. Salud (6.100)	
2. Alimentación, agricultura y pesca, y biotecnología (1.935)	
3. Tecnologías de la información y las comunicaciones (9.050)	
4. Nanotecnologías, nanomateriales y producción (3.475)	
5. Energía (2.350)	
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático) (1.890)	
7. Transporte (incluida la aeronáutica) (4.160)	
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades (623)	
9. Espacio (1.430)	
10. Seguridad (1.400)	
IDEAS (7.510)	Consejo Europeo de Investigación
PERSONAS (4.750)	Acciones Marie Curie
CAPACIDADES (4.097)	Infraestructuras de investigación (1.715)
	Investigación en beneficio de las PYME (1.336)
	Regiones del conocimiento (126)
	Potencial de investigación (340)
	La ciencia en la sociedad (330)
	Desarrollo Coherente de las Políticas de Investigación (70)
	Actividades de cooperación internacional (180)

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

ANFACO-CECOPESCA presta un servicio de consultoría integral para la obtención de informes motivados para la deducción fiscal por gastos de I+D+i.

Para ello, apoyará en la detección de proyectos de I+D+i empresariales, en su seguimiento y ejecución y en la preparación de toda la documentación necesaria para la obtención de informes motivados.

-Identificación de actividades de I+D en la empresa que se realiza de forma cotidiana y desconocida o complementa el retorno de las ayudas solicitadas.

- Documentación y tramitación de los proyectos y gastos efectuados.

Los **objetivos de este servicio** son:

- Completar la financiación de proyectos de I+D+i sujetos a financiación pública.

-Financiar proyectos que por su tamaño, plazo de ejecución o cualquier otra causa no sean financiados por ayudas públicas a la I+D+i.

- Maximizar la seguridad jurídica ante una posible inspección fiscal.

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

¿Qué ventajas presentan las deducciones fiscales por I+D+i?

Frente a otras técnicas de fomento, las deducciones fiscales presentan las siguientes ventajas:

- Tienen unos efectos económicos equiparables a los de la subvención, pero no tributan. Y son perfectamente compatibles con éstas.
- La aplicación es libre y general al no estar sometido a concurrencia competitiva ni contar con un presupuesto predefinido.
- La deducción fiscal es proporcional a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además cabe su aplicación en ejercicios posteriores.
- Favorecen la competitividad porque priman el beneficio y apoyan la I+D+i efectivamente ejecutada

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

BASE LEGAL

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En su artículo 35 se recogen las medidas que regulan los incentivos fiscales a la I+D+i.

Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, relativo al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos a los efectos de aplicación e interpretación de la deducción por actividades de I+D+i.

(y modificaciones)

Amplia información en www.idi.mineco.gob.es

O bien... **UNE 166001:2006 Gestión de la I+D+i: Requisitos de un proyecto de I+D+i.**

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

Gasto e inversión deducible	I+D	i
Gastos asociados al proyecto	25 %	8 %*
Personal investigador con dedicación exclusiva I+D (+17%)	42%	
Inversiones en inmovilizado ⁽¹⁾	8%	
<u>Gn</u> – [(Gn-2+Gn-1)/2] ⁽²⁾ (+17%)	42 %	

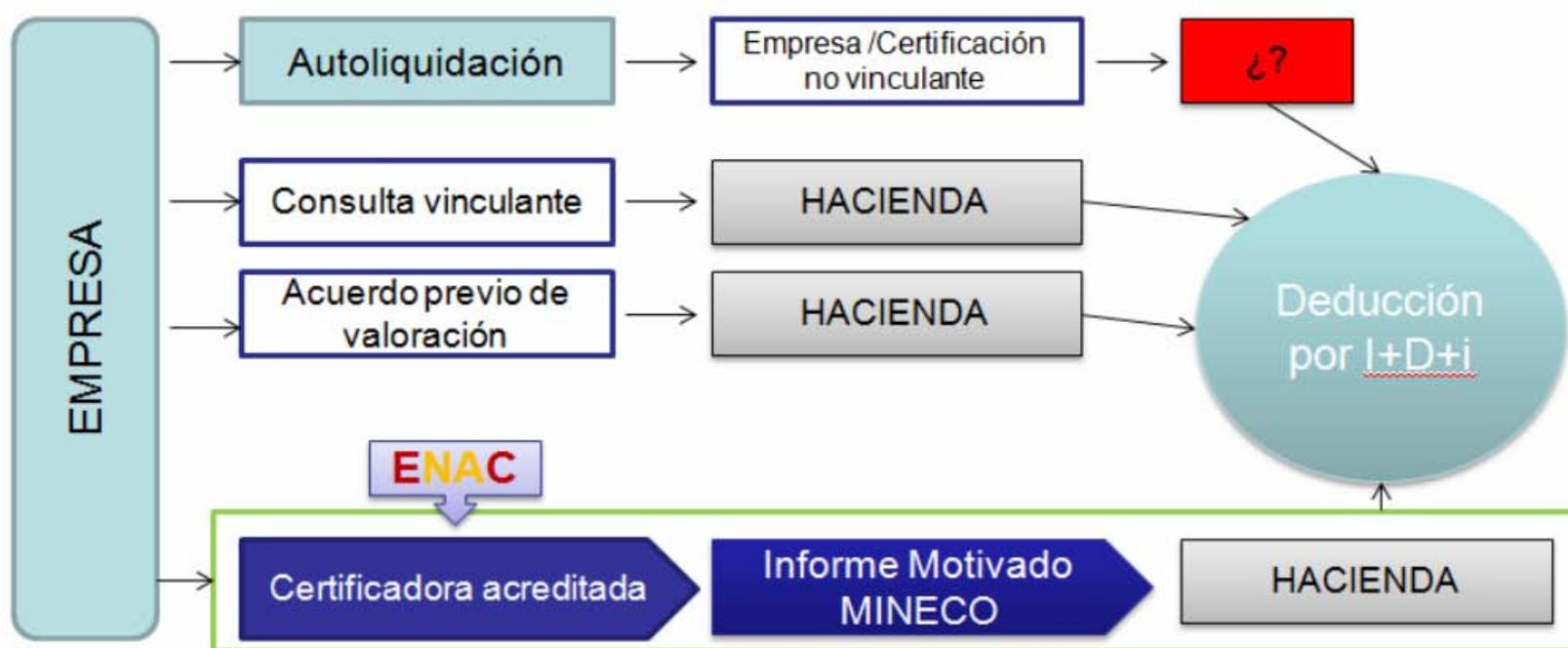
(1) Bienes afectos exclusivamente a I+D. Excluidos inmuebles y terrenos

(2) Gn. Gasto asociado a proyectos de I+D o i el año “n”

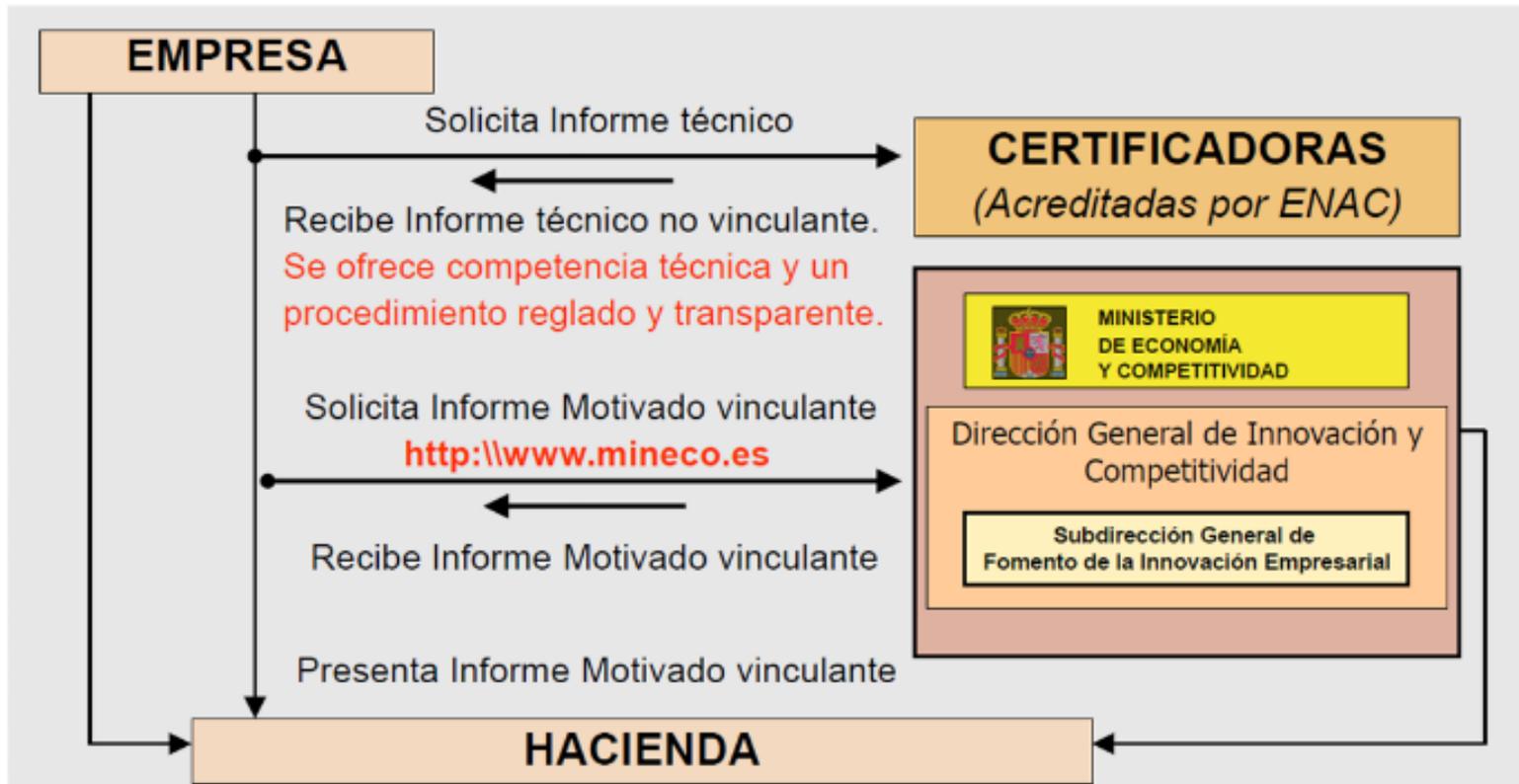
Límite = 35% cuota (50% si gastos en I+D > 10% cuota)*

*La Ley 2/2011, de Economía Sostenible, amplía el porcentaje de deducción por iT al 12% y el límite de la cuota al 60%, con efectos para el ejercicio fiscal 2012.

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i



Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i



Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

	Año n (ejercicio fiscal)				Año n+1 (Declaración del impuesto de sociedades)						
	Sept	Octubre	Nov	Diciem.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	25 Julio
Empresa	Preparación y selección de proyectos										
											Press.IS
Entidad Acreditada			Estudio de proyecto; informe técnico.								
						Auditoria de gastos					
						Emisión del certificado					
MICINN								Emisión del informe motivado			

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

EJEMPLO PRÁCTICO

A- Proyecto I+D+i “Desarrollo de nuevo sistema para la logística de pescado fresco”

El proyecto trata de desarrollar un nuevo sistema para el envío de sardina fresca, que sea mas eficiente (reducción de uso de agua y energía) y además mejore la calidad y prolongue la conservación, mediante el desarrollo y ensayo de diferentes sistemas.

B- Presupuesto para el desarrollo de proyecto

Gastos de personal: *Equipo formado por técnicos y personal de producción.*

Colaboraciones externas: *Contratación de servicios tecnológicos*

Materiales: *Gasto de materia prima en pruebas.*

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

GASTOS DE PERSONAL IMPUTADOS

EQUIPO DEL PROYECTO	CATEGORIA	COSTE TOTAL	COSTE/HORA	HORAS 2012	COSTE 2012	Coste Hora
Gerencia	AUTONOMO	66.281,22	37,66	300	11.297,94 €	37,66 €
Ingeniero Técnico	ENCARGA 2	29.995,21	17,04	250	4.260,68 €	17,04 €
Director del proyecto	T SUPERIOR	37.425,30	21,26	1200	25.517,25 €	21,26 €
Técnico calidad	ENCARGA 1	27.032,21	15,36	500	7.679,61 €	15,36 €
Ingeniero Técnico	ENCARGA 2	21.831,65	12,40	500	6.202,17 €	12,40 €
Peon	PEON	18.783,86	10,67	320	3.415,25 €	10,67 €
Peon	PEON	18.845,70	10,71	320	3.426,49 €	10,71 €
Peon	PEON	19.442,63	11,05	320	3.535,02 €	11,05 €
Peon	PEON	19.778,73	11,24	320	3.596,13 €	11,24 €
Mecánico	MECANICO-O	36.400,33	20,68	550	11.375,10 €	20,68 €
Especialista	ESPECIALIS	29.301,23	16,65	650	10.821,48 €	16,65 €
Especialista	ESPECIALIS	27.553,42	15,66	650	10.175,98 €	15,66 €
Total				5880	101.303,10 €	

COLABORACIONES EXTERNAS

Colaboraciones Externas	70.000,00 €
CENTRO TECNOLÓGICO	70.000,00 €

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

COSTE DE MATERIALES

MATERIALES	Euros/Kg	Kg/Undades	Coste
Sardina	1	16.000,00	16.000,00 €
Caballa	1	16.000,00	16.000,00 €
Chicarro	0,7	16.000,00	11.200,00 €
Bacalada	0,3	16.000,00	4.800,00 €
Salmuera	0,044	27.520,00	1.210,88 €
Caja Poliestireno y tapa	0,68	6.000,00	4.080,00 €
TOTAL		97.520,00	53.290,88 €

Servicio de apoyo en la certificación de gastos para deducción fiscal por I+D+i

DEDUCCIÓN FISCAL GENERADA

La empresa no cuenta con gastos anteriores por I+D+i

La base de deducción se aplica al 50%, teniendo en cuenta la minoración 0,85 del ministerio.

	2011	
	I+D	i
Media Gastos I+D dos años anteriores		
Gastos I+D / i realizados en el periodo	141.303,10 €	0,00 €
Minoración por subvenciones (65% Subvenciones imputables como ingresos)	0,00 €	0,00 €
Base de deducción	141.303,10 €	0,00 €
a) Deducción general:		
-Sobre la media dos años anteriores (30%)	0,00 €	
-Sobre el exceso de esa media (50%) / 10 % en It	60.053,82 €	0,00 €
-Personal dedicado Exclusivamente a I+D (20% adicional)	0,00 €	
Total deducción gastos I+D	60.053,82 €	0,00 €



ANFACO - CECOPESCA

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos

Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca

LA INNOVACIÓN EN ANFACO - CECOPESCA

¿Bonifica su empresa parte del coste de sus Proyectos de I+D+i?

Situación actual de la fiscalidad de los proyectos de I+D+i



29 de Junio de 2012

Fernando Castrejana Escuredo **Grupo Eco3G-Amets**





Frente a otras técnicas de fomento las deducciones fiscales presentan las siguientes ventajas:

- Tienen unos efectos económicos equiparables a los de la subvención, pero no tributan. Y son perfectamente compatibles.
- La aplicación es libre y general al no estar sometido a concurrencia competitiva con un presupuesto predefinido.
- La deducción fiscal es proporcional a las actividades de I+D+i desarrolladas. Además cabe su aplicación en ejercicios posteriores.
- Favorecen la competitividad porque priman el beneficio y apoyan la I+D+i efectivamente ejecutada



Las reglas de juego

- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Deducción por actividades de I+D+IT (art. 35 TRLIS). En su artículo 35 se recogen las medidas que regulan los incentivos fiscales a la I+D+i (aplicación, bases de deducción)
- Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, relativo al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos a los efectos de aplicación e interpretación de la deducción por actividades de I+D+i (regulación de emisión de informes motivados).
- **Norma UNE-EN 166.001**



Los Agentes:

- Empresa
- Consultora-Asesoría fiscal
- Entidad Acreditada – “Certificadora”
- MINECO Informes Motivados



El triángulo:

EMPRESA

ASESOR
FISCAL



CONSULTORA



El fracaso del Triángulo:

- Desconocimiento y Falta de Profesionalidad
- Temor (infundado) a revisión de la AEAT
- Temor fundado a la AEAT: “cadáveres en el armario”
- Desprestigio ante el cliente



Por qué una consultora:

- Aflora la I+D+i cotidiana y desconocida o complementa el retorno “tradicional”
- Optimiza la deducción vs gasto aprobado en ayuda
- Optimiza vía deducción retornos FP7 especialmente R4SMEs
- Rentabiliza y alivia el trabajo interno



La fiscalidad de la PYME :

	2011	
	I+D	i
Media Gastos I+D dos años anteriores	0,00 €	
Gastos I+D / i realizados en el periodo	0,00 €	148.415,53 €
Minoración por subvenciones (65% Subvenciones imputables como ingresos)	0,00 €	-9.065,02 €
Base de deducción	0,00 €	139.350,51 €
a) Deducción general:		
-Sobre la media dos años anteriores (30%)	0,00 €	
-Sobre el exceso de esa media (50%) / 10 % en It	0,00 €	13.935,05 €
-Personal dedicado Exclusivamente a I+D (20% adicional)	0,00 €	
Total deducción gastos I+D	0,00 €	13.935,05 €



La fiscalidad de la PYME :

	2011
Gasto I+D	0,00 €
Gasto deducible por I+D+i	13.935,05 €

COSTE-BENEFICIO CERTIFICACION PROYECTO	
Conceptos	2010
Consultoría	4000
Empresa Certificadora	2500
Subvenciones Regionales	3250
Gasto Total Empresa	3250
Deducción fiscal Generada (18 Años)	13.935,05 €
Beneficio final para la empresa	10.685,05 €



¿Por qué debe de funcionar el triángulo?:

- Minoración de las subvenciones (concesión frente a abono)
- Gasto Subvencionable Vs Deducible Vs Activable
- Optimización contable



Las singularidades de la I+D+i como inversión





El objetivo es medir el **impacto** que para una empresa puede tener el estar o no involucrada en el **sistema público de la innovación**



Se utiliza una visión de *abajo-arriba*: desde el punto de vista de las implicaciones para la **empresa**



Les presento a la empresa X, S.A.

<i>Ventas</i>	<i>3,5 millones de euros</i>
<i>Activo</i>	<i>10 millones de euros</i>
<i>Fondos propios</i>	<i>3 millones de euros (2,5 son capital social)</i>

<i>Endeudamiento a c/p con entidades de crédito</i>	<i>1,7 M de euros</i>
<i>Endeudamiento a l/p con entidades de crédito</i>	<i>2,5 M de euros</i>
<i>Ratio de Endeudamiento</i>	<i>65%</i>
<i>Beneficios antes de impuestos</i>	<i>75.000 €</i>
<i>Rentabilidad sobre FP</i>	<i>2,64 %</i>

¿Cómo hacerlo en este contexto?

Vamos a pensar que después de un **proceso de reflexión estratégica** se ha estimado que para afrontar nuevos productos, nuevos mercados y nuevos procesos hay que ejecutar un plan de actuaciones valoradas en

1 millón de euros

Ello supondría:

Contratar 10 profesionales de alta cualificación **300.000 euros/año**

Invertir en equipamientos empleados exclusivamente para desarrollar la innovación **500.000 euros**
(amortización 10 años)

Contratar servicios avanzados externos **200.000 euros**





Los accionistas apuestan por la necesidad de **invertir más recursos** en la empresa

- **250.000 euros** de aportación de los socios mediante una ampliación de capital social
- Los ingresos se mantienen prácticamente constantes
- El proyecto se ejecuta íntegramente en 1 año

Con estos números, pensemos en dos situaciones hipotéticas pero factibles:

Situación 1. La empresa financia el millón de euros exclusivamente mediante **fondos propios** y **financiación ajena**

Situación 2. A la empresa le conceden la ayuda anterior con otras correspondientes al ámbito regional (**IGAPE**), nacional (**CDTI**) usando además los **instrumentos fiscales y contables** disponibles en materia de I+D+i

Situación 1

La empresa es **ajena** al sistema público de innovación

Financia el millón de euros del proyecto con:

- **250.000 €** de fondos propios
- **750.000 €** a través de una entidad bancaria (préstamo a 10 años al 6% de interés)

250.000 € → **intereses generados durante su financiación, es decir gastos totales del préstamo**

En el primer ejercicio: 44.000 € de intereses + 56.000 € de devolución del capital: **100.000 € anuales de tesorería...**

Situación 1

Implicaciones:

→ Recurrir a la financiación bancaria constituye una barrera para determinadas empresas: garantías de la empresa y de los accionistas, y aún así...

→ El notable incremento de los gastos corrientes ($\approx 600.000 \text{ €}$) en un contexto de mantenimiento de los ingresos, hace que empeore el resultado del ejercicio

<i>Empleo cualificado</i>	300.000 €
<i>Ss. avanzados</i>	200.000 €
<i>Amort. equipamiento</i>	50.000 €
<i>Intereses del préstamo</i>	44.000 €

Resultado de la empresa después de impuestos:

→ Antes del proyecto de innovación	75.000 €
→ Cuando afronta el proyecto de innovación	- 488.000 €

Situación 1

¿Cuántos recursos de la empresa se precisan para afrontar el proyecto en esta situación?

1,25 millones de euros

Impacto:

La empresa ha tenido **pérdidas contables** muy significativas

Contablemente ha tenido que afrontar el coste del proyecto
+ los gastos derivados de los costes financieros



Situación 1: otros aspectos

Ha empeorado drásticamente la **imagen de la empresa** después de innovar

Severo **incremento del riesgo financiero**: aumento en su nivel de endeudamiento y garantías necesarias

Contablemente, considerando el gasto y la inversión “como cualquier otra” y no como I+D+i, la empresa tiene una **rentabilidad negativa del 16%**

Situación 2 CDTI + IGAPE + INFORME MOTIVADO



Usa la línea de PREFINANCIACION bancaria de CDTI por el 75% de lo concedido

525.000 €

(prácticamente a interés cero con Euribor actual)

Para alcanzar financieramente el millón de euros se acude a una entidad bancaria



Préstamo a un año

225.000 €

(Gastos financieros 7.380 €)

1M€	}	250.000 €	recursos propios
		525.000 €	prefinanciación CDTI
		225.000 €	préstamo bancario

Situación 2

Pero además, SUPONGAMOS que el proyecto recibe una ayuda regional complementaria través del Plan de I+D de Galicia

→ Y se obtienen **250.000€** a fondo perdido

(ingresados una vez ejecutado el proyecto)

Ahora entran en juego los instrumentos contables y fiscales: la activación de gastos y la fiscalidad de la I+D



Situación 2

Activación de gastos ligados al proyecto de I+D:

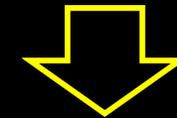
300.000 €

Empleo cualificado
afecto al proyecto

200.000 €

Servicios avanzados

500.000 € de gasto
corriente EJECUTADOS
que se pueden activar,
convertir en **ACTIVO**



Pueden amortizarse en **5 años = 100.000 € anuales**

A nuestros efectos, se activan justo al final del ejercicio, cuando se sabe que el proyecto ha tenido éxito y tendrá impacto en la empresa a medio y largo plazo

Situación 2

Piensen que, a priori, “quitar” de la cuenta de resultados de un ejercicio **500.000 €** de gasto, va a suponer (dados unos ingresos) un aumento del beneficio y, por tanto, del impuesto de sociedades, fruto de la activación.

Pero la Ley del impuesto contempla una **deducción actual** del **25%** de los **gastos ejecutados en I+D** en el ejercicio (con una serie de matizaciones de diversa índole)



En nuestro ejemplo, poniendo un caso bastante general de entre todos los que podrían darse, la empresa podría obtener una deducción fiscal de al menos **105.000 € en el ejercicio en el que ejecutaron esos gastos de I+D+i**

Situación 2

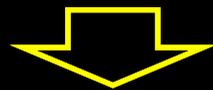
Ahora la foto contable es otra:

→ Resultado antes de impuestos

68.200 € (minoramos 0,5 M €
de gasto respecto a situación 1,
con mismos ingresos)



Generaría un IS de **17.050 €**



Como la deducción fiscal ascendía a 105.000 €, la empresa cierra el ejercicio con más de **85.000 € de crédito fiscal** que puede usar para minorar el IS en los próximos ejercicios

¿Cuánto cuesta afrontar el proyecto en esa situación?

421.380 €

Resumen de situaciones

Coste del proyecto:

en la situación 1 \Rightarrow 1.250.000 €

en la situación 2 \Rightarrow 421.380 € (- 66,29%)

828.620 €

Coste de oportunidad
para la empresa



Resumen de situaciones

Además de las ventajas económicas presentadas, la situación 2 presenta otro tipo de beneficios cualitativos:

- **Imagen** favorable de la empresa (mantiene su posición de resultados positivos)
- Los préstamos concedidos por el CDTI no requieren **avales**, y la empresa dispondría de recursos para seguir endeudándose



Resumen de situaciones

- Parte de las ayudas pueden **anticiparse**, lo que tiene un notable **impacto positivo** en la tesorería de la empresa
- El nivel de endeudamiento de la empresa es menor y tiene un menor impacto debido a la “**calidad de la deuda**” (no es lo mismo endeudarse, sin más, que hacerlo con un préstamo a tipo de interés cero porque estás ejecutando o has ejecutado un proyecto catalogado como I+D+i)



INDICE

1. MEMORIA TÉCNICO-ECONÓMICA

1.1. Introducción

1.1.1. Resumen del proyecto. Estructura General de los trabajos y los objetivos del proyecto.

1.1.2. Innovación y novedad del proyecto. Avances que se proponen

1.1.3. Avances científicos o tecnológicos que propone el proyecto

1.1.4. Protección de la propiedad de los resultados.

1.2. Planificación

1.2.1. Planificación, objetivos, estructura del proyecto, diferentes subprocesos y fases, trabajos y conclusiones al finalizar cada fase

1.2.2. Descripción de tareas ejecutadas



1.3. Detalle y justificación de actividades que constituyen Investigación y Desarrollo y actividades que constituyen Innovación

1.4. Presupuesto

1.4.1. Estimación de costes en la planificación (presupuesto) anteriormente definida (1.2.1).

1.4.2. Recursos materiales necesarios del proyecto: para el total del grupo A) y el total del grupo B). Planificación, justificación de cuándo son necesarios estos recursos (recursos para el total del grupo A) y total del grupo B).

1.4.3. Identificación de la procedencia de los recursos: propia empresa, subvenciones, créditos, etc.

2. MEMORIA CONTABLE (DE EJECUCIÓN DEL AÑO CORRESPONDIENTE)



UNE-EN 166.001

1. MEMORIA

- 1.1. Resumen del proyecto. Estructura General de los trabajos y los objetivos del proyecto.
- 1.2. Innovación y novedad del proyecto

2. PLANIFICACIÓN

- 2.1. Planificación, estructura del proyecto, diferentes subprocesos y fases, trabajos y conclusiones al finalizar cada fase.
- 2.2. **Identificación y gestión de riesgos y puntos críticos.**
- 2.3. Estructura organizativa y de personal
- 2.4. Control del programa de trabajo

2. PRESUPUESTO

- 3.1. Recursos asignados al proyecto
- 3.2. Estimación y control de costes.

4. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

5. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

6. EXPLOTACION DE RESULTADOS



UNE-EN 166.001

- Reconocimiento Adicional a las ventajas fiscales-contables (marketing...)
- Acceso a las ayudas para certificación-normalización.
- Sin necesidad de Mantenimientos periódicos (un proyecto se inicia y se concluye)



Claves:

- Definir el **objetivo principal, problema a resolver** (industrial, económico social etc.) así como la necesidad del mismo para el sector y para la empresa en cuestión.
- Además de describir el objetivo general del proyecto, es bueno hacer un análisis de los objetivos específicos que se persiguen, **por ejemplo en las distintas fases del proyecto**, analizando las estrategias para alcanzarlos.
- También conviene describir el **estado actual de la técnica** para corroborar mejor la naturaleza del proyecto (descripción del estado del arte).
- Estructura general de los trabajos, mediante un **diagrama...**
- Planificación de las distintas tareas y **cómo actúan entre sí**. La duración de dichas actividades deberá ser fijada por **personal adecuado**.
- Estructura de la organización, incluyendo el **currículum vitae** (de cada persona participe del proyecto (mirar en el Real Decreto "Ampliación del apartado 2.1: Currículum Vitae del personal participante en el proyecto y descripción").
- Es muy importante **especificar muy bien el papel de las distintas entidades colaboradoras** así como las funciones de los distintos participantes de la empresa en las distintas fases del proyecto.
- Tanto en planificación como ejecución es muy importante incluir actividades y pruebas realizadas, **resultados de las mismas, conclusiones, planos, esquemas, diseños, actas etc. a realizar o ya realizadas separadas por fechas de realización y/o para las que estén planificadas**.



Claves:

- Es muy importante describir qué actividades del proyecto constituyen Investigación y Desarrollo y cuales Innovación tecnológica
- Siempre diferenciando por fases del proyecto.
- Justificación de cuándo y por qué son necesarios todos los recursos.
- Justificación de la adquisición de materiales, equipos, etc.
- Cálculo detallado de amortizaciones
- Desglose por anualidades de los presupuestos de colaboración
- Detalle del coste de personal, incluyendo horas trabajadas y coste por hora, todo ello separado por años



Anexos:

AMPLIACIÓN DEL APARTADO 2.1: PERSONAL INVESTIGADOR PARTICIPANTE EN EL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES

NIF DE LA EMPRESA: []

1. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Nombre	[]	Apellidos	[]
Entidad Colaboradora (el procede)	[]	NIF	[]
Departamento	[]	Puesto actual	[]
Titulación 1	[]	Titulación 2	[]
Titulación 3	[]	Titulación 4	[]
Tipo de jornada y horas laborables según contrato			
Dedicación a I+D y/o IT	Total <input type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	% []

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

PERIODO	EMPRESA O ENTIDAD	PUESTO
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]
[]	[]	[]

5. HORAS DEDICADAS AL PROYECTO:

3.- SI
PERT
EN L.

Proyecto
Acth
[]
[]
[]
[]
Den

HORA S DEDICADA S	Horas año			
	Año	Horas I+D	Horas I	Total I+D
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]

4. FU

* En el caso de la cumplimentación de esta ficha por parte de costeadora, se reflejará la imputación económica de cada p cálculo, mediante una simple regla de tres, de la repercusión colaboración externa realizada (ponderación del coste sobre

NOTA: En el caso de solicitud de informe del tipo a) con des presupuesto que figuran en el proyecto inicial éstas habrán

AMPLIACIÓN DEL APARTADO 2.2: DETALLE DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR CADA ENTIDAD COLABORADORA EN EL PROYECTO

NIF DE LA EMPRESA: []

1. RESPONSABLE DE LA ENTIDAD COLABORADORA EN EL PROYECTO

Nombre	[]	Apellidos	[]
Cargo	[]		
Localidad	Código postal	Provincia	[]
Teléfono	Fax	Correo electrónico	[]

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Razon social	[]	CIF	[]
Domicilio social	[]	Localidad	[]
Código postal	Provincia	País de realización	[]
Teléfono	Fax	Correo electrónico	[]

3. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN

4. PRESUPUESTO DE LA COLABORACIÓN

	Consumo efectivo	Año	Imputación I+D	Imputación I	Imputación total
PERSONAL	[]	[]	[]	[]	[]
	[]	[]	[]	[]	[]
	[]	[]	[]	[]	[]
	[]	[]	[]	[]	[]
	[]	[]	[]	[]	[]
	[]	[]	[]	[]	[]
TOTAL	[]	[]	[]	[]	[]

Muchas gracias

Fernando Castrejana Escuredo

@Eco3G_Amets

fcastrejana@grupoeco3g.com



Las entidades Acreditadas por ENAC en la tramitación de los informes motivados vinculantes

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS I+D+i
Vigo, 29 de junio 2012

TÜV Rheinland Group España

Enric Nebot

Certification Sales Manager



140
1872 - 2012
anniversary

 **TÜVRheinland®**
Precisely Right.

140
1872 - 2012
anniversary

 **TÜVRheinland®**
Precisely Right.

TÜV Rheinland - un grupo con presencia internacional

- ... 115 sociedades con más de 500 centros en 65 países

Donde esté su mercado,
nosotros estamos allí para
acompañarle en su
compromiso con la calidad,
la seguridad, el medio
ambiente y la innovación.



Ajustados en detalle a cada Sector y Cliente

Servicios Industriales



Mantiene seguridad y eficacia de edificios, máquinas e instalaciones, de forma permanente.

Movilidad



Inspección técnica de vehículos, así como para cuestiones referentes a otros medios de transporte

Productos



Ensayos, evaluaciones y certificaciones de productos, a nivel mundial.

Salud y Bienestar



Para fomentar la creación de un entorno positivo y productivo para vida y trabajo, y llevar una vida consciente y saludable.

Formación



Formación y reciclaje a medida de personas y empresas como respuesta a los retos de los mercados globales.

Certificación Sistemas



Nuestras certificaciones de sistemas de gestión, así como servicios integrales fomentan la implantación de procesos

El Grupo TÜV Rheinland en España



TÜV Rheinland Ibérica, S.A.
TÜV Rheinland Navarra, S.A



TÜV Rheinland Ibérica Inspection,
Certification & Testing, S.A.



Con 13
Oficinas
en Cataluña

UN Global Compact: Pacto mundial de Naciones Unidas



Con la responsabilidad como principio

Ninguna empresa ni estado debería hacer ganancias mediante la explotación de personas o de la naturaleza.

Por eso, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en 1999 creó la iniciativa

UN Global Compact

En ella, las empresas se comprometen a actuar de manera ecológica y socialmente responsable, así como al control permanente de este compromiso

Una de las primeras empresas alemanas que firmaron dicho acuerdo fue TÜV Rheinland, por ello actúa según los principios del Global Compact de las Naciones Unidas:

- Derechos humanos
- Estándares laborales
- Protección del medio ambiente
- Anticorrupción

Valores y Misión



Trabajar para un futuro mejor, juntos

- Como **miembro de la IFIA** (International Federation of Inspection Agencies), participamos al desarrollo y estandarización de normas internacionales
- Como entidad independiente, neutral y competente, nuestro compromiso es obrar para un **futuro sostenible**, en el cual, se puedan conciliar las exigencias del ser humano, de la tecnología y del medio ambiente de manera equitativa
- En los mercados actuales, sometidos a constantes cambios, en los cuales actuamos, nuestro principal enfoque es **llevar al éxito** a nuestros clientes, nuestros socios y empleados

El mundo de la Inspección. La Seguridad Industrial



Inspeccionamos para que Usted se pueda concentrar en lo esencial de Su negocio

Garantizamos la seguridad de sus

- Vehículos
- Edificios
- Plantas Industriales
- Máquinas, Instalaciones y Equipos de Trabajo

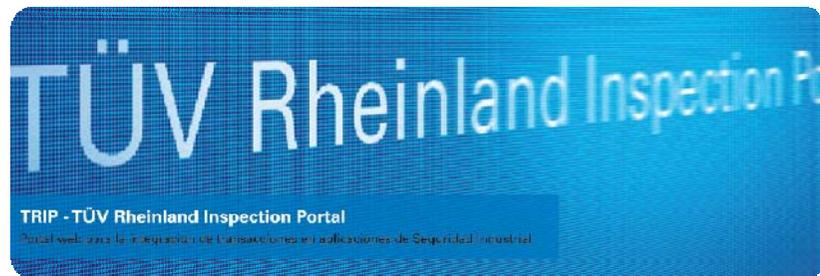
para que sean seguros, eficientes y rentables

Sus ventajas:

Nuestro portal de inspección online,
“**TÜVRheinlandInspectionPortal**“

Le permite estar siempre informado de las fechas de inspección pendientes, los informes ya realizados, acceso a la biblioteca de documentos del proyecto, ...

Siempre una comunicación continua, cercana y transparente



El mundo de la Certificación de Productos

Marcas de Seguridad

Seguridad de Producto



Compatibilidad Electromagnética



Certificación de Producto Sanitario



Certificación de Telecomunicaciones



Seguridad de Juguetes



Garantía de No-Toxicidad



Seguridad de Componentes



Conformidad a Norma



El mundo de la Certificación de Productos

Marcas de Seguridad



La clave de acceso a los mercados

- Ensayos de productos
- Concesión de marcas de Seguridad de Productos (GS)
- Otras certificaciones: Ergonomía, Campos electromagnéticos
- Gestión de importación: Certificación Internacional
- Gestión de Acceso Global
- Conformidad a norma
- Gestión para el mercado CE



El mundo de la Certificación de Sistemas de Gestión



Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad

ISO 9001:2008, EFQM, Calidad de Servicios, Q ICTE, UNE 166002

- Sector Tecnologías de la Información (ISO 27001, ISO 20000, ISO 15504)
- Sector Educación, Cosméticos, Transportes, etc..
- Sector Sanitario (ISO 13485 y Directivas Médicas)
- Sector Aeroespacial (EN 9100) y Sector Automoción (VDA, TS)
- Sector Alimentario (ISO 22000, IFS, BRC, GMP+, ...)

Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental, SST y RSE.

- ISO 14001: 2004 y Reglamento EMAS III
- Etiqueta ecológica, Eco servicios, Green Mark.
- Verificación de Emisión Gases Efecto Invernadero (Kyoto)
- Huella de Carbono y Compromisos Voluntarios de Reducción de Emisiones
- OHSAS 18001:2007 y auditoría legal PRL
- Certificaciones TAPA, SQAS, ISO 28001
- Certificaciones PEFC y FSC
- SGE 21, SA 8000, Sedex, BSCI, Códigos éticos
- Credit Management, Risk Management y Business Continuity



El mundo del Transporte y la Movilidad



Sea el pionero con normas de seguridad comprobadas

Nuestro know-how para

- Nuevos vehículos, motores y conceptos de tráfico
- Seguridad vial
- Formación de todos los intervinientes en la calles, en las vías y en el aire

Nuestros servicios en España - Nuestra ventaja competitiva en el mundo del transporte

- Inspección Técnica de Vehículos
- Certificado de conformidad de vehículos de importación
- Transporte guiado
- Auditorías de Calidad de Servicio
- Mystery Shopping

El mundo de la Formación y Cualificación

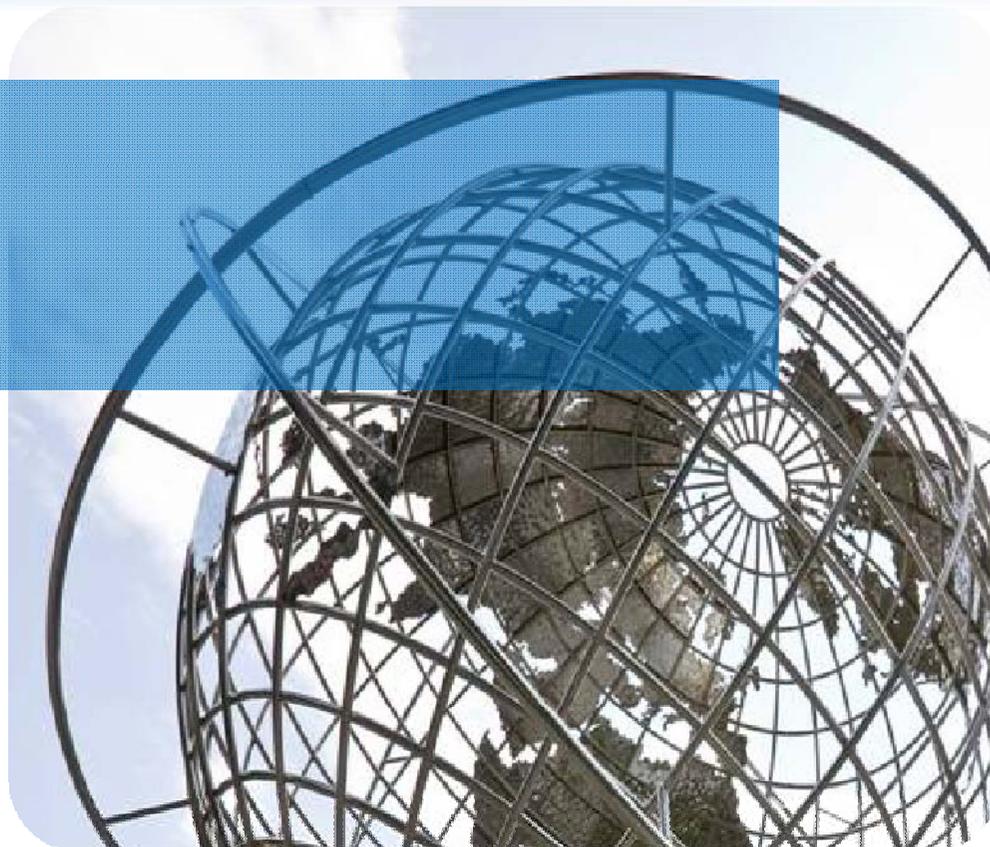


Soluciones formativas que mejoran el rendimiento de compañías y personas

- Cursos especializados en los ámbitos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención
- Gestión de Planes Formativos con independencia de los contenidos de las acciones formativas
- Acciones formativas en abierto de Sistemas de Gestión
- Acciones formativas en el sector de la Seguridad Industrial
- Acciones formativas en el sector del transporte
- Formación “In Company”
- Formación e-learning
- Gestión de Formación Subvencionada (bonificada y contratos programa)
- Proyectos “a medida” nacionales e internacionales
- Formación para trabajadores en desempleo
- Formación Acreditada

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i

TÜV Rheinland Group España



CERTIFICACIÓN de I+D+i. Mapa de Servicios



PROYECTOS IDi

RD 1432/03 y RDL 4/2004. Informe Técnico

UNE 166001:2006. Requisitos para proyectos I+D+i

MUESTRARIOS

Ley 23/2005 Textil, Calzado, Mueble

Madera, Jugete y Marroquinería

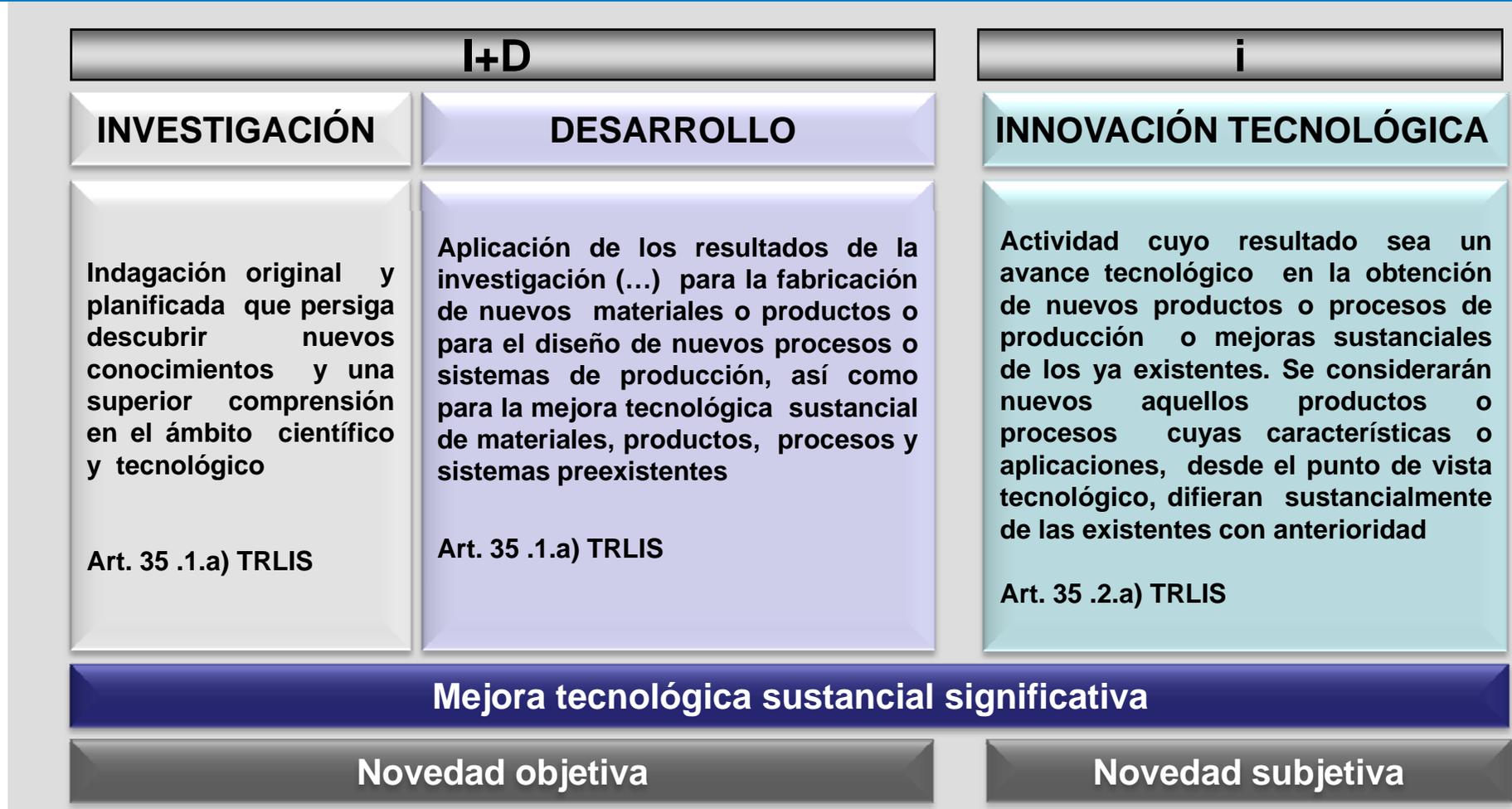
SISTEMAS IDi

UNE 166002:2006. Requisitos para sistemas de I+D+i

UNE 166006:2011. Sistema de Vigilancia Tecnológica

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS I+D+i. Definiciones

R.D.L. 4/2004 y R.D. 1432/03. Definiciones



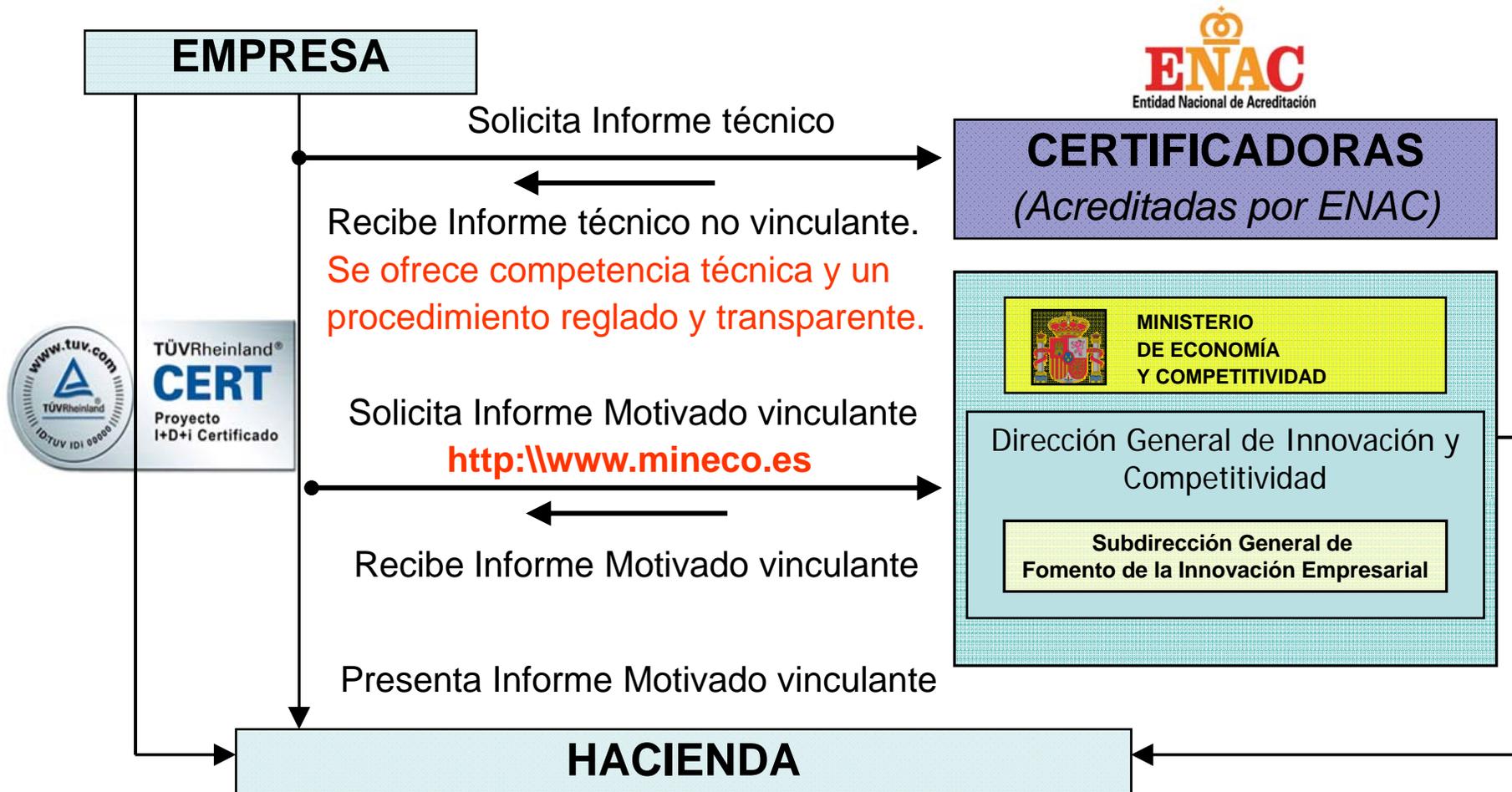
CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS I+D+i

R.D. 1432/2003 de 21 de Noviembre. Deducciones Fiscales

- ✓ El **RD 1432/2003** regula el **procedimiento de emisión** por Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo Empresarial de los **informes motivados de carácter vinculante** para **Hacienda**.
- ✓ Estos informes se basan en el artículo 35 del **Real Decreto Legislativo 4/2004**, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS)**. **Calificación Técnica Actividades %I+D y/o IT**
- ✓ La solicitud de dicho **informe motivado** debe ir acompañada de un **informe técnico de calificación** de las actividades de **investigación, desarrollo o innovación** y la identificación de los **gastos e inversiones asociadas** a los mismos. Este Informe Técnico es emitido por **entidad acreditada por ENAC**.
- ✓ **OBJETIVO: SUPERAR la INCERTIDUMBRE e INSEGURIDAD** a la hora de aplicarse las **Deducciones Fiscales sobre Impuesto Sociedades**.

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS I+D+i

Solicitud Informe Motivado. RD 1432/2003 y RDL 4/2004



Tipos de Certificación de proyectos – Informes Técnicos

1. CONTENIDO EX - ANTE Proyectos Sin Ejecutar

- △ Informe técnico. Conformidad con RD 1432 y en su caso con UNE 166001
- △ Calificación de la Naturaleza, I+D y/o IT. Coherencia Presupuestaria

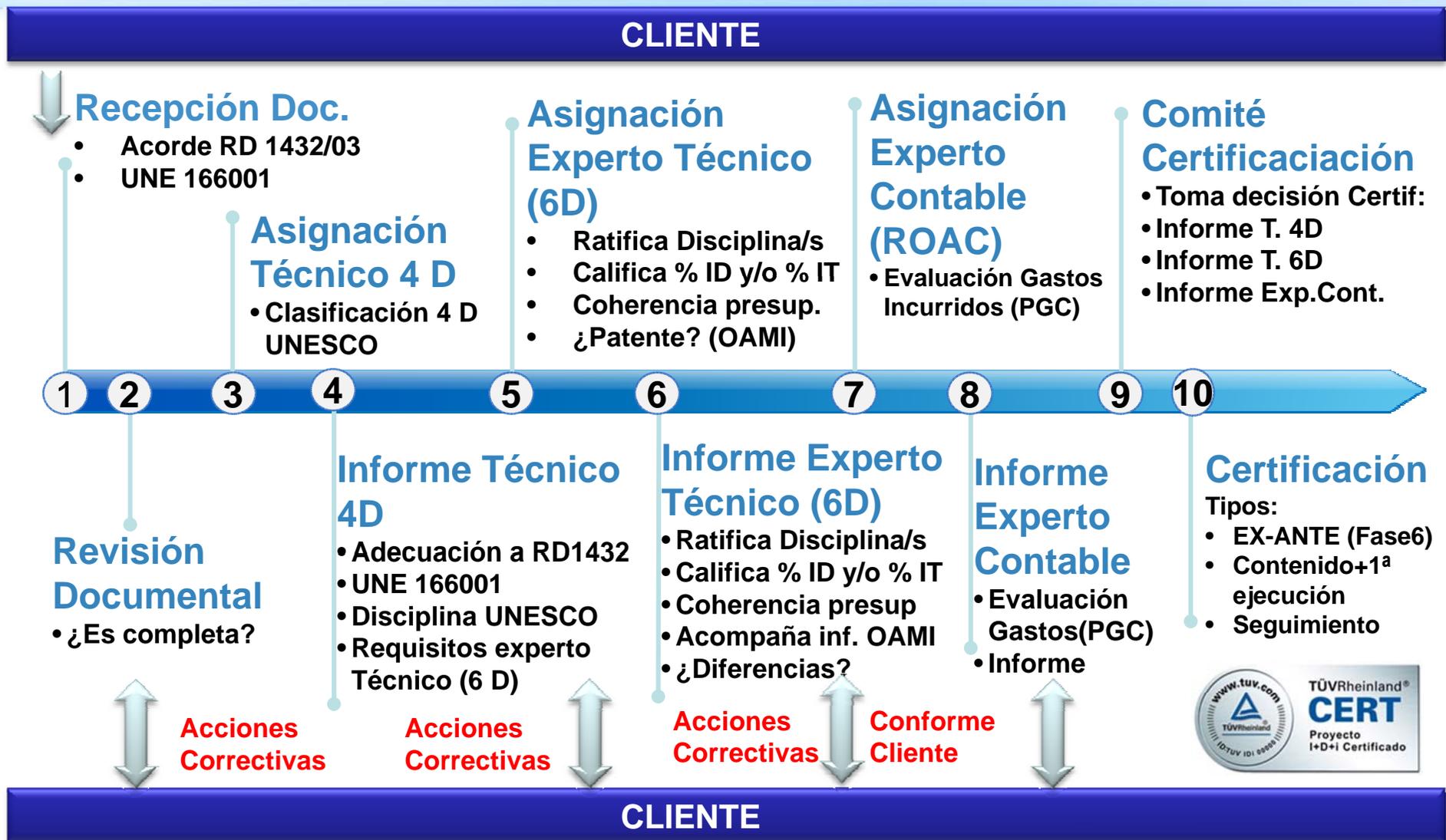
2.- CONTENIDO Y PRIMERA EJECUCIÓN En ejecución CON ó SIN Cert. Ex-Ante

- △ Informe técnico. Conformidad con RD 1432 y en su caso con UNE 166001
- △ Calificación de la Naturaleza, I+D y/o IT. Coherencia Presupuestaria total Proyecto.
- △ Auditoría de gastos año fiscal objeto de deducción. Auditor ROAC

3. SEGUIMIENTO Proyectos Plurianuales

- △ Igual que anterior pero Verificar:
- △ Mantenimiento o Variación de Calificación de la Naturaleza, I+D y/o IT.
- △ Auditoría de gastos año fiscal objeto de deducción (Desviaciones). Auditor ROAC

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS I+D+i - Proceso



CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS I+D+i - Personal Competente

FUNCIONES DE LOS EXPERTOS

- EXPERTO 4 DÍGITOS (según códigos UNESCO) Persona con la responsabilidad de determinar los requisitos de conocimientos y experiencia específica en I+D+i, del personal que determina la naturaleza del proyecto a certificar, es decir del EXPERTO TÉCNICO.
- EXPERTO TÉCNICO Persona con la responsabilidad de determinar **la naturaleza y adecuación presupuestaria**, del proyecto a certificar.
- EXPERTO CONTABLE Persona con la responsabilidad de realizar la **evaluación de los gastos incurridos** y las desviaciones respecto al presupuesto inicial.
- EXPERTO REVISIÓN PARA LA TOMA DE DECISIÓN: experto 4 dígitos que participa en la revisión técnica de expediente evaluado para la toma de decisiones y entrega al comité de certificación para la concesión de la certificación de proyectos

Evaluación de la documentación necesaria

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EVALUAR PROYECTOS

- **Memoria del proyecto**
- **Formulario en el que se indican los recursos aplicados y el presupuesto total del proyecto**
- **Fichas de ampliación según las partidas de gasto que proceda**

- Según los modelos que define el MICINN en la siguiente dirección:
 - <http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=43c1e547d19f0310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=1de7364d83431210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

Evaluación contenidos de la memoria, determinación de la naturaleza y adecuación presupuestaria del proyecto a certificar.

1. El experto técnico analizará la documentación recibida y determinará los contenidos en investigación y desarrollo (I+D) y en innovación tecnológica (IT) del proyecto en su totalidad justificando la clasificación del mismo dentro del código UNESCO asignado y la coherencia de los gastos

EVALUACIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

Determinación de la naturaleza atendiendo a las definiciones de la LIS. **Importante justificar la novedad del proyecto**

Si el proyecto es plurianual valorar la naturaleza de la actividades anualidades pendientes. Importante **describir** de manera llana e inteligible (con el mayor detalle posible) todas y cada una de las actividades del proyecto, **calificarlas** apoyándose en el estado del arte actual y **justificar dicha calificación** desde el punto de vista fiscal (art. 35 TRLIS) Determinación y justificar la naturaleza de todas y cada una de las fases particularizando al resultado del proyecto (sin transcribir la legislación)

Justificación de desviaciones, estableciendo la recalificación, cuando varía de la naturaleza del proyecto

La justificación debe responder a las siguientes preguntas:

¿por qué esta fase es I+D o iT? ¿Cuál y dónde está la novedad? ¿en base a qué?

Si no es I+D o iT, ¿es necesaria esta actividad? ¿por qué?

Contenido mínimo del proyecto según normativa (RD 1432/2003 – anexo II)

Evaluación contenidos de la memoria, determinación de la naturaleza y adecuación presupuestaria del proyecto a certificar.

Evaluación del presupuesto y gastos incurridos:

Evaluación de la coherencia del presupuesto a los objetivos del proyecto, con criterio para discernir si el presupuesto es adecuado a los objetivos marcados, evaluando los costes hora del personal, inversiones, subcontrataciones, equipamiento.

Si el proyecto es plurianual valorar la coherencia de los gastos de anualidades pendientes. Las incoherencias de los gastos pendientes de ejecutar, que en su caso puedan identificarse, deberán ser subsanadas por el solicitante para poder recomendar la certificación del proyecto. Para ello, se cumplimentará informe de no conformidades donde se describa y justifique qué gastos no son coherentes y posteriormente se valorarán las acciones correctivas propuestas por el solicitante. A diferencia de la evaluación del gasto incurrido en el periodo impositivo, no puede cuantificarse el presupuesto por el experto técnico, ya que esto corresponde al solicitante de la certificación

Evaluación de los gastos incurridos de la última anualidad (periodo impositivo) y determinar si son coherentes con las actividades realizadas, explicar el motivo y aplicar los recortes o las modificaciones oportunas para corregir dicha incoherencia.

Justificación de la ejecución

La evaluación del cumplimiento de los presupuestos (compras, inversiones, recursos humanos, etc.) y de los objetivos técnicos.

Evidencias de ejecución (documentales, in situ, etc.) de las actividades de I+D+i adecuadas y **SUFICIENTEMENTE** justificadas

Evaluación contable

INFORME DEL EXPERTO CONTABLE

Esta evaluación sólo es aplicable para certificaciones de contenido y primera ejecución y certificaciones de seguimiento.

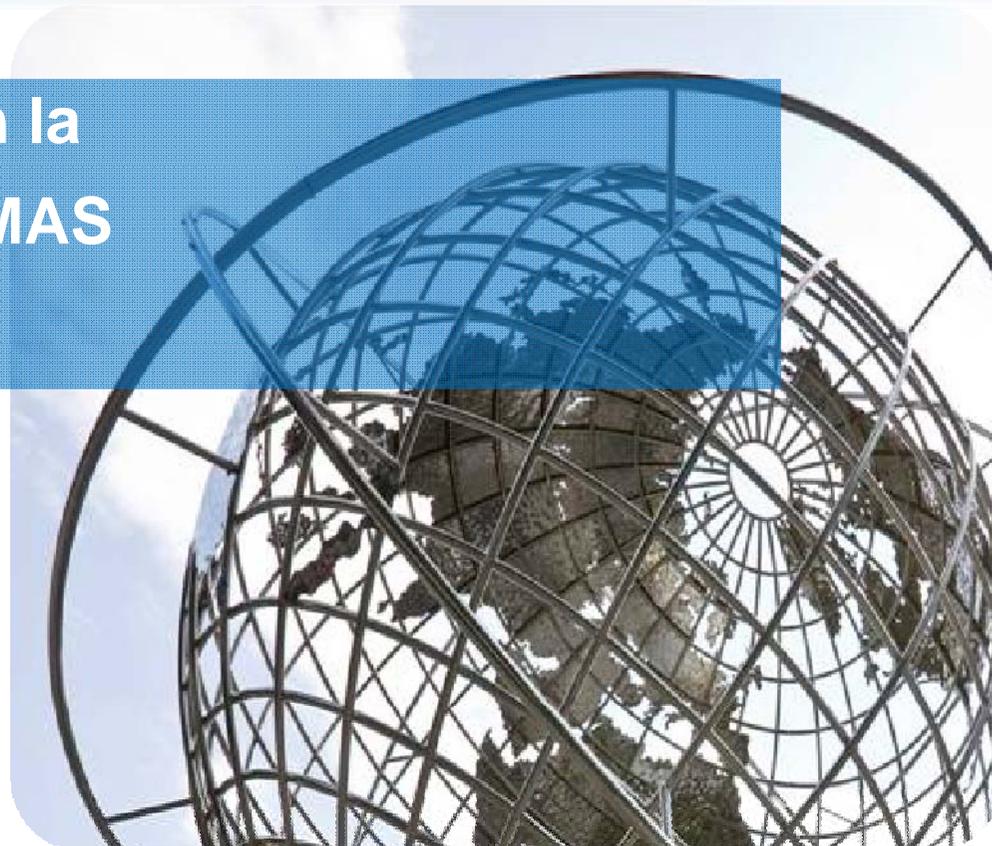
La auditoría de gastos será realizada por un Experto Contable, y siempre, una vez el Experto Técnico ha finalizado su evaluación.

Esta etapa tendrá **en cuenta la calificación de las actividades y la identificación de los gastos** asociados realizada por el Experto y evaluará los gastos incurridos en las actividades de I+D+i en la última anualidad (periodo impositivo) ejecutada, incluyendo las desviaciones del gasto a las previsiones.

El cliente podrá solicitar la auditoría contable en sus instalaciones

Servicios Relacionados con la CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTION DE I+D+i

TÜV Rheinland Group España



CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE I+D+i

UNE 166002:2006. Requisitos de un Sistema de Gestión de I+D+i

OBJETIVO

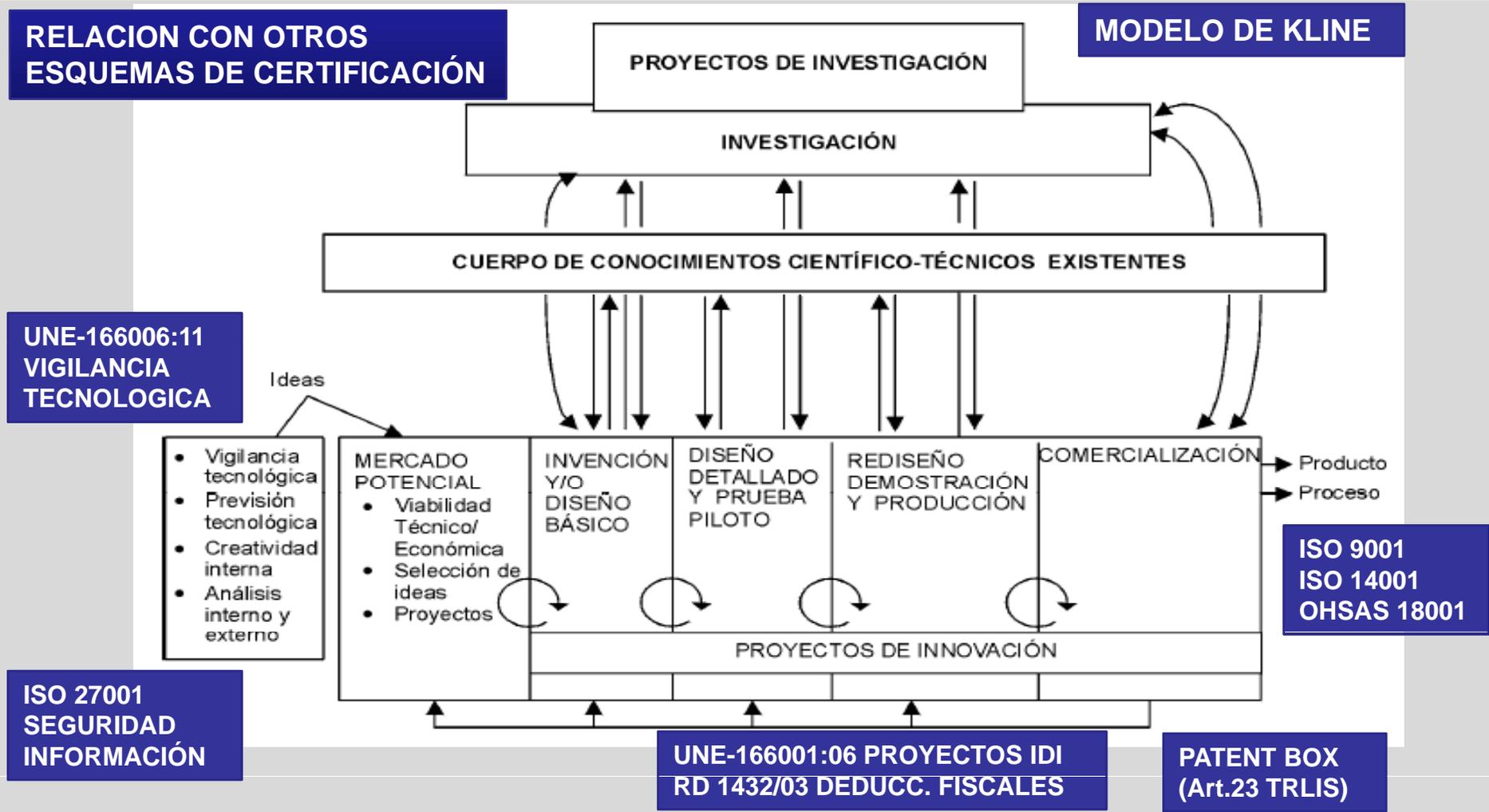
La norma **UNE 166.002:2006** proporciona las directrices para **optimizar los procesos** de innovación tecnológica de la organización a través de la implantación de un Sistema de Gestión de la **I+D+i**.

VENTAJAS

1. **Fomentar** las actividades de **I+D+i**
2. Proporcionar las pautas para **organizar y gestionar** eficazmente la **I+D+i**
3. **Vigilancia Tecnológica**. Capacitar a las empresas para **reconocer tecnologías emergentes** a desarrollar para **potenciar sus actividades**.
4. **Visión Estratégica**. Realizar **evaluaciones estratégicas** ante la **toma de decisiones** en inversiones públicas y privadas.
5. **Mejorar** la competitividad y rentabilidad
6. **Mejorar la imagen** empresarial en el ámbito nacional e internacional
7. Asegurar la **sostenibilidad y el crecimiento** en el tiempo.

CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE I+D+i

UNE-166002:2006: Modelo de Gestión del Proceso de I+D+i



CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE I+D+i

UNE 166006:2011. Requisitos Sistema de Vigilancia Tecnológica

OBJETIVO

La norma **UNE 166.006:2011** proporciona las directrices para **optimizar los procesos de vigilancia tecnológica y escucha del entorno competitivo** en el que se mueve la organización a través de la implantación de un **Sistema de Vigilancia Tecnológica**.

VENTAJAS

1. **Fomentar** las actividades de **I+D+i**
2. Proporcionar las pautas para **identificar, recoger, filtrar, organizar y gestionar** eficazmente la **información relevante** para el **entorno competitivo** de la empresa.
3. **Vigilancia Tecnológica y del entorno competitivo**. Capacitar a las empresas para **reconocer tecnologías emergentes** a desarrollar para **potenciar sus actividades**.
4. **Gestión y generación de Ideas y oportunidades de negocio**.
5. **Visión Estratégica a largo plazo**. **Mejorar** la competitividad y rentabilidad.
6. **Mejorar la imagen** empresarial en el ámbito nacional e internacional
7. Asegurar la **sostenibilidad y el crecimiento** en el tiempo.

CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION DE I+D+i

PROCESO DE CERTIFICACION. UNE 16602:06 y UNE 16606:11



✓ Auditoria Inicial proceso de certificación

- **Auditoría de Certificación - Etapa I**

Auditoría del sistema de gestión y revisión de su estado y grado de comprensión de los requisitos de la norma

- **Auditoría de Certificación - Etapa II**

Evaluación de la implementación, incluida la eficacia
Informe final con toma de decisión y Concesión del Certificado



✓ Auditorías periódicas de seguimiento - Cada 1 años

✓ Auditorias periódicas de renovación - Cada 3 años

Productos, Sistemas, Procesos y Personas- I+D+i



Usted define lo correcto

TÜV Rheinland está para ayudarle y juntos aseguraremos las mejores condiciones para la máxima seguridad y rendimiento de sus productos, personas, servicios y sistemas
A nivel mundial

¡Empecemos ahora!

Gracias por su tiempo

Enric Nebot
TÜV Rheinland en España
E-mail: enric.nebot@es.tuv.com

www.tuv.es